



► Conmemoró 12 años del bloque regional pero solo con expresidentes y excancilleres.

Boluarte: el Perú no renunciará a ejercer la presidencia de la Alianza del Pacífico

► Pág. 4



EDITORIAL

López Aliaga: sigo siendo el rey

► Pág. 2

Hna. Milagros Juarez

Lo que vislumbro, es que aparte del show mediático, Alejandro Toledo no cumplirá condena, una "magia" lo salvará



► Pág. 7



► Entrevista a Jaime Antezana.

Investigador social acusa a candidato a Defensoría por nexos con narcotráfico

► Pág. 8



► No es la primera vez que intentan invisibilizar a deudos de víctimas.

PNP impide que familiares de manifestantes desfilen en aniversario de Huamanga

► Pág. 7

Taiwán y Perú: nuevos socios en un mundo cambiante

► Pág. 10

DEBE IMPLEMENTAR REGLAMENTO PARA ELEGIR DEFENSOR DEL PUEBLO

PODER JUDICIAL CUADRA AL CONGRESO

► También recomienda que la elección sea meritocrática en vez de la modalidad de invitación.

► Para el jurista Quispe del IDL, si el Congreso no la acata, estaría cometiendo un delito de desobediencia a la autoridad.



POLÍTICA

EDITORIAL

López Aliaga: sigo siendo el rey

Durante la campaña electoral, el entonces candidato a la alcaldía de Lima, Rafael López Aliaga, emulando a se la pasó cantando “El rey”, la ranchera de José Alfredo Jiménez que popularizó Vicente Fernández. Claro, Porky, cambio la letra original y cantaba “Con dinero o con dinero... hago siempre lo que quiero” y así ofreció tres grandes promesas para Lima: adquirir 10 mil motos con tecnología GPS, que ayuden a luchar contra la inseguridad ciudadana, destinar el 10% del presupuesto municipal para las “ollitas comunes” y que el agua potable llegue a dos millones de familias que no tienen este recurso.

Una vez que ganó la elección y asumió la conducción de la ciudad, se encontró con que las cosas no eran tan fáciles como se veía desde fuera. Pero no perdió el optimismo y cambió la letra a “Sin dinero y sin dinero...”. Además de sus ofertas, tuvo que afrontar la emergencia de las zonas afectadas por los huaycos y avenidas de quebradas que afectaron las alturas de la ciudad y algunos balnearios. Por ello, cuando cumplió 100 días y los periodistas le preguntaron por sus logros, respondió que el logro más importante era el reclutamiento de jóvenes voluntarios, de los cuales le gusta hacerse rodear.

Pero como la prensa ha seguido martillando, no le ha quedado más remedio que volver a plantear el tema de las motos. La propuesta, ahora es otra: alquilar solo 2,000 motos para entregarlas a la policía nacional. Para ello, ha anunciado triunfal que destinará 50 millones de soles a financiar este proyecto. La contratación quedará en manos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para proyectos (UNOPS), para asegura la transparencia.

Hasta aquí todo está bien. Más el contrato con la UNOPS no libera a la operación de respetar la Ley de Contrataciones con el Estado. Máxime cuando el propio alcalde ha dicho que él ya habló con las empresas proveedoras, figura a la cual se llama colusión. Es decir, ahora está cantando “Con dinero o sin dinero... hago siempre lo que quiero”. ¿La Contraloría General de la República le hará el bajo?

Otárola satisfecho con Maurate

En el programa Al Estilo Juliana el ministro de Justicia, Daniel Maurate, señaló: “Coincidí con la presidenta Boluarte en una actividad hoy (ayer). Nadie me ha pedido una renuncia, ni la presidenta, ni el premier. Ni bien salió la noticia llamé al premier y entendí que había quedado satisfecho con mi respuesta.”

www.diariouno.pe

Pataditas

MÁS CHICHARRONES

● Ayer llovieron revelaciones de más chicharrones del nuevo ministro de Trabajo. Uno de los más impactantes fue el de la abogada Gladys Meléndez, quien en su Facebook contó que contrató a Maurate como abogado para demandar a una clínica por negligencia médica en perjuicio de su hermana; que Maurate presentó un mamarracho de demanda; no le devolvió lo que le había pagado como adelanto y se volvió abogado de la clínica denunciada.

TAMBIÉN VIENE...

● Otra: En su declaración de intereses y otras informaciones relevantes por cuestión de transparencia, omitió anotar que su hija, también abogada, trabaja en el Estudio Echeopar, que defiende a grandes empresas que litigan con el Estado peruano en juicios y arbitrajes, entre las que se encuentran Telefónica, Gloria, Interbank, BCP, y a las empresas de peajes Rutas de Lima, Línea Amarilla y NORVIAL (GyM), según

La voz clara

● “Expreso mi máxima solidaridad con los estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica, quienes han recibido como respuesta ante las justas demandas que presentan una grave represión y brutalidad policial. ¡Basta ya de abusos!”, afirmó la congressista de Perú Libre, Silvana Robles.



afirma la Red Equidad, que investiga casos de fraude y corrupción de grandes empresas.

MENOR CUANTÍA

● Además de chicharronazo de tener cerca de 200 conversaciones con el hermanito Hinostraza, gran maestro de la logia de los Cuellos Blancos, el expresidente de la Federación de Fútbol, Edwin Oviedo y los empresarios Camayo y Chang – con quienes jura que solo hablaba de fútbol-, el Colegio de Abogados informó que ha estado litigando ilegalmente, porque le han suspendido la licencia para ejercer, por no pagar la colegiatura. Y sus declaraciones de intereses fueron borradas de Internet.

PROVOCACIÓN

● La soberba suicida del Gobierno está provocando otra vez un estallido social en el sur andino. La Policía impidió un acto de homenaje de las

familias de los caídos en las protestas y al régimen de Boluarte-Otárola no se le ocurrió mejor idea que celebrar en grande y triunfalista la reapertura del aeropuerto de Juliaca y a poner militares a recibir a quienes llegaban a la ciudad puneña. En una zona tan sensible por la masacre cometida allí.

FIGURETI Y BOCATÁN

● El excanciller (fugaz) Miguel Rodríguez Mackay volvió a irse de lengua al justificar la desconsiderada y hostil decisión de Chile de mandar a la frontera con el Perú, a la línea de la Concordia, para que entren al Perú alegando que su ley migratoria dice que los extranjeros ilegales deben ser enviados al país por el que entraron. Lo que hacen los países civilizados es coordinar con el país al que quieren enviar a los migrantes, sobre todo si en Lima y Santiago se dice recurrentemente que somos países hermanos.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ENRIQUE ARTEAGA
Editor de Actualidad

IVLEV MOSCOSO
Editor de Deportes

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El Juez del Tercer Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, John Javier Paredes Salas, exhortó al Congreso de la República a implementar un Reglamento Especial que permita identificar el perfil del defensor y el procedimiento a seguir para su elección. También a modificar el procedimiento de elección de Defensor del Pueblo el cual es, actualmente, bajo la modalidad de invitación. Asimismo, dicho reglamento debe reforzar la elección del Defensor del Pueblo teniendo como base los principios de imparcialidad, meritocracia, transparencia y participación ciudadana.

El abogado penalista del Instituto de Defensa Legal (IDL), Juan José Quispe manifestó a Diario UNO: “Esta decisión democratiza, legítima y establece mecanismos claros para la elección de un Defensor del Pueblo, quien como su mismo nombre lo dice defiende los intereses de la población. De lo contrario, si vamos a tener un defensor del Pueblo de las mismas características con la que fue elegido el exdefensor Walter Gutiérrez, que más era un político. Y en la última etapa de su cargo se dedicó a apoyar a la oposición del Congreso contra el expresidente Pedro Castillo y organizaciones de izquierda, entonces no fue un funcionario neutral”.

DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD

“Si el Congreso no acata esta decisión, estaría cometiendo un delito de desobediencia a la auto-

Si Congreso no acata es desobediencia a la autoridad



ridad, porque todas las resoluciones emitidas por el Poder Judicial tienen que ser respetadas por los organismos públicos y uno de ellos es el Legislativo. Para eso tienen las armas procesales, podrá el Congreso interponer un recurso o plantear una nueva demanda competencial pero lo que no se puede desconocer los fallos judiciales, toda persona está obligada a eso y también las instituciones”, advirtió.

“Entonces, ahí viene un tema en donde hay una desobediencia a la autoridad y eso podría acarrear un nuevo enfrentamiento no sólo entre el Tribunal

Constitucional y el Poder Judicial, sino el mismo Congreso para tratar de sacar normas, como le recomendó el Tribunal Constitucional, para establecer hasta dónde son las facultades que tiene el Poder Judicial, es decir, modificaciones constitucionales”, aseguró el penalista.

Para Quispe: “Por eso esa decisión del TC es un tema bien delicado, en donde va más allá de lo establecido por la Constitución a ciertas entidades, como el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), que también ha pedido el Congreso al Tribunal Constitucional que lo incorpore al artículo 99

y ellos sean fiscalizados y exprocurados como cualquier autoridad. Cuando la Carta Magna establece una autonomía y esta puede ser declarada nula sólo mediante una reforma constitucional, pero no puede ser a través de un reglamento o de una ley del Parlamento”.

“Estamos viendo que están jugando en pared entre el TC con el Congreso de la República y el Poder Judicial está en un punto medio en donde quiere que las elecciones de altos funcionarios sean lo más transparentes posibles y no como se ha venido dando en este último tiempo”, agregó.

FALLO DEL TERCER JUZGADO

El Juez Titular del Tercer Juzgado Especializado en lo Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima, administrando Justicia a nombre de la Nación, resolvió: Declarar fundada en parte la demanda de amparo presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Defensoría del Pueblo, en contra de la Presidencia del Congreso de la República y la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, por la vulneración del “derecho de participar en los asuntos públicos que involucran el desarrollo de las personas”, adscrito de los artículos 23.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) y 6 de la CDI, y del desarrollo jurisprudencial de la Corte IDH. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el considerando vigésimo:

“Se exhorta al Congreso de la República, implemente previamente a la elección del Defensor del Pueblo, el “Reglamento Especial” que este ordena, identificando en él el “perfil de defensor del pueblo” y el “procedimiento” a seguir para su elección conforme a lo dispuesto en la Constitución, la Ley Orgánica de la

Defensoría del Pueblo y los principios que rigen la Administración Pública”, indica.

Asimismo, señala: “Se exhorta al Congreso de la República que el mencionado “Reglamento Especial”, en cuanto al procedimiento que regule, debe de reforzar en la mayor medida posible, que la elección del Defensor del Pueblo se de en base a los principios de imparcialidad, meritocracia, transparencia y participación ciudadana, y adoptando como criterios esenciales para su elección, el alto carácter moral del candidato, así como, los criterios de integridad, conocimientos profesionales y experiencia apropiados, incluyendo, principalmente, el ámbito de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Tal cual se recomienda en el contexto internacional”.

“Se recomienda al Congreso de la República la modificación del procedimiento de elección de Defensor del Pueblo de la modalidad “Especial” de “por invitación”, por ser dicha modalidad manifiestamente “inconveniente” y contrario al 37 “derecho de acceso a la función pública en condiciones de igualdad” (reconocido en el artículo 23.1.c de la CADH)”, agrega.

Boluarte: el Perú no renunciará a ejercer la presidencia de la Alianza del Pacífico

LA PRESIDENTA CONMEMORÓ el 12 aniversario del bloque regional, pero sin la presencia de ninguna autoridad de los países miembros.

La presidenta de la República, Dina Boluarte, exigió nuevamente a su homólogo mexicano, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), entregar al Perú la presidencia pro t mpore de la Alianza del Pac fico.

Desde Palacio de Gobierno, la mandataria realiz  un breve recuento de los avances y logros del mecanismo de integraci n regional que integran Chile, Per , M xico y Colombia; por lo que deplor  la postura adoptada por AMLO, a quien acus  de "politizar" a la alianza por su defensa al detenido expresidente Pedro Castillo.

"Lamento mucho la politizaci n que atraviesa la alianza debido a la negativa del presidente de M xico de cumplir con su obligaci n de transferir al Per  la presidencia pro t mpore. Per  y M xico somos pa ses hermanos con



v nculos de amistad, que nos unen desde hace m s de 200 a os", declar .

Boluarte reiter  el pedido al precisar que el r gimen de AMLO incumple una obligaci n internacional que repercute en el prestigio de la alianza, adem s de afectar los pro-

cesos de adhesi n de Costa Rica y Ecuador.

"Los l deres de los pa ses de este mecanismo, todos surgidos de procesos constitucionales, hemos sabido privilegiar la institucionalidad y el pragmatismo de la alianza, a fin de permitir su avance y

consolidaci n; sin embargo, esas virtudes han sido desplazadas por cuestiones ideol gicas que son utilizadas como excusa para poner trabas a la continuaci n y fortalecimiento del dinamismo con el que se ha trabajado en los  ltimos 12 a os", remarc .



CUESTIONADO MINISTRO DANIEL MAURATE

No piensa renunciar

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Daniel Maurate, descart  que alguien le haya pedido renunciar al cargo luego de los cuestionamientos en su contra por registrar 188 llamadas telef nicas con distintos implicados en el caso Los Cuellos Blancos del Puerto.

En di logo con Canal N, el titular de Justicia inform  que ha pedido un espacio en la sesi n del Consejo de Ministros que se llevar  a cabo este mi rcoles para aclarar sobre las llamadas que ha mantenido con miembros del mencionado caso de corrupci n en

el sistema de justicia.

Adem s, Maurate asegur  que convers  sobre el tema con el primer ministro, Alberto Ot rola. "Yo llam  al premier y le inform .  l se dio por satisfecho, eso es lo que entend  (...). Sobre mi caso,  l debe estar mirando mis respuestas, mis descargos. Ma ana tenemos Consejo de Ministros. Ah  he pedido un espacio para poder explicar ante todos los ministros, porque es lo correcto, que todos me conozcan, los que no me conocen. Seguramente, va a escuchar la presidenta y el premier, pero nadie me ha pedido que renuncie", dijo.

POR AYUDAR A MIGRANTES A CRUZAR ILEGALMENTE A PER 

Chile abri  investigaci n sobre acusaci n contra militares

La ministra de Defensa chilena, Maya Fern ndez, respald  la labor de las Fuerzas Armadas chilenas en la frontera con Per  y dijo que se abri  una investigaci n para aclarar las

afirmaciones del reportaje que acus  a militares chilenos de guiar migrantes hacia el pa s vecino.

"Quiero hacer un tremendo reconocimiento al despliegue que han tenido

las patrullas militares en la frontera", dijo Fern ndez.

A fines de febrero pasado, Chile inici  un despliegue militar en los puntos cr ticos de la frontera con Per  y Bolivia durante 90



d as con miras a aumentar el control del ingreso

irregular de personas migrantes que afecta la zona.

La ministra explic  que la investigaci n se est  desarrollando junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y que tanto ella como el canciller Alberto van Klaveren est n "en la misma l nea". "Tenemos que ser serios: antes de salir a hablar o apresurarnos, queremos saber c mo ocurrieron los hechos", precis .

Derrama Magisterial entrega más de 180 mil kits escolares

A UN TOTAL DE 103 centros educativos en Lima Metropolitana y las regiones más afectadas por las intensas lluvias.

Las lluvias excesivas en la costa norte de nuestro país están teniendo, como consecuencia, fuertes inundaciones y desbordes de ríos que vienen afectando significativamente el inicio de las clases escolares, especialmente los niños de menores recursos.

En este sentido, Derrama Magisterial, institución de previsión y seguridad social del Magisterio, como parte de su compromiso con los maestros y alumnos del Perú, viene haciendo entrega de más de 180 mil kits de útiles escolares a un total de 103 colegios en Lima Metropolitana y las regiones más afectadas.

“La coyuntura generada tras los desastres naturales han dificultado el inicio de clases en diversas zonas del país, por lo que nuestra institución reafirma su compromiso con la educación nacional a través de estas entregas que se enmarcan



en el cumplimiento de nuestros objetivos de responsabilidad social institucional, vinculada con el bienestar del magisterio, la previsión social y la educación de los niños en el país”, manifestó el profesor Luis Espinoza Tarazona, presidente de Derrama Magisterial.

Parte de las regiones Tumbes, Piura, Lambaye-

que, La Libertad, Ancash, Ica, Lima Metropolitana y el Callao, son las ocho localidades alcanzadas por Derrama Magisterial en esta actividad, que comprende la entrega de 180,500 kits escolares para alumnos de inicial, primaria y secundaria. En el caso de Lima Metropolitana, los representantes de Derrama

Magisterial están visitando instituciones educativas de las zonas de Lima Norte, Este y Sur, en distritos como San Martín de Porres, Comas, San Juan de Lurigancho, Ate, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, entre otros; mientras que, en la Provincia Constitucional del Callao, se llegará a distritos como Mi Perú y Ventanilla.

Y SU ABOGADO DESCARTA QUE SE ACOJA A LA COLABORACIÓN EFICAZ

Alejandro Toledo no asistió por segunda vez a audiencia de control judicial

El expresidente Alejandro Toledo no asistió el martes, por segunda vez consecutiva, a la audiencia judicial de “control

de requerimiento mixto” por lavado de activos tras haber sido extraditado de Estados Unidos.

Hacia el final de la au-

diencia, el juez Richard Concepción Carhuanchó anunció que daba cinco días hábiles al fiscal José Domingo Pérez y al representante de la

Procuraduría para que subsanen los defectos técnicos, señalados por la defensa de Toledo y otros imputados, y le hagan llegar esas correcciones a su despacho.

Además, el magistrado le dará un tiempo a los abogados de los denunciados en el caso para que examinen los documentos.



CHINO DE MIÉRCOLES

JUAN PEDRO CHANG

Política, corrupción y Barbadillo

Y finalmente, a pesar de sus triquiñuelas legales, Alejandro Toledo Manrique fue extraditado y está recluido en el penal de Barbadillo. Establecimiento penitenciario creado, simbólica y premonitoriamente, para quienes en ejercicio ilegal del poder han/habrían delinquido desde Palacio de Gobierno; promoviendo, liderando y/o protegiendo redes políticas, económicas, judiciales, comunicacionales y administrativas del crimen organizado existente en la Política y en el manejo del Estado.

El penal de Barbadillo (primera etapa) se construyó y comenzó utilizarse durante la primera década de este milenio, en el contexto político y legal de la investigación, juicio, extradición y encarcelamiento del presidiario Alberto Fujimori Fujimori. Fue un hecho político y un avance inicial en administración de justicia, propio de un momento histórico de la lucha social, sociopolítica y comunicacional que actores de sociedad civil y operadores de justicia desarrollan en forma sostenida y complementaria. Ellos y ellas, superando patrañas mediáticas y riesgos personales, son soporte técnico y político de activistas anticorrupción, iniciativas ciudadanas y movilizaciones sociales que, desde entonces y sin distinción alguno, luchan contra el fujimontesinismo y sus redes de crimen organizado y contra los crímenes por corrupción de Alejandro Toledo.

Barbadillo nos indica la metástasis producida por el cáncer de la corrupción. De seis presidentes elegidos en los últimos treinta años: tres están recluidos en dicho penal; uno fue recluido, pero está liberado con comparecencia restringida; uno no está recluido por razones humanitarias (salud) y sigue su juicio en libertad condicional; y uno se suicidó para no ser recluido.

En lista de espera hay inquilinos(as) de Palacio que llegaron por “sucesión constitucional”. ¿Cuándo comienza la construcción de la segunda etapa de Barbadillo?

Barbadillo, establecimiento penitenciario creado, simbólica y premonitoriamente, para presidiarios(as) que en ejercicio ilegal del poder han/habrían delinquido desde Palacio de Gobierno.

Estado peruano cobra cerca de S/ 40 millones a exdirectivo de Graña y Montero

EL MONTO CORRESPONDE a reparación civil a favor del Estado, por parte de José Graña Miró-Quesada, investigado por el caso Lava Jato.

La Procuraduría Ad Hoc para el caso Lava Jato informó que el Estado peruano ha cobrado la suma de S/ 39.6 millones por concepto de la reparación civil de José Alejandro Graña Miró-Quesada, exdirectivo de la antigua empresa Graña y Montero.

El dinero ingresó a las cuentas de la Procuraduría General del Estado y se sumó a los S/ 300 mil que el empresario pagó inicialmente como caución judicial en noviembre de 2021. Sin embargo, por una reciente orden del juez Richard Concepción Carhuacho, dicho pago pasará a formar parte de la reparación civil del exdirectivo a favor del Estado.

De esta manera, Graña Miró-Quesada ha cumplido con cancelar la totalidad de los S/ 39.9 millones que se pactaron en el acuerdo de colaboración eficaz suscrito con la Procuraduría



Ad Hoc y el Equipo Especial Lava Jato del Ministerio Público, convenio que fue aprobado por el Poder Judicial el pasado 12 de diciembre de 2022.

Para la procuradora ad hoc del caso Lava Jato, Silvana Carrión Ordinola, este es un hecho de gran relevancia para la defensa jurídica del Estado en su lucha contra la

corrupción y la impunidad. “Antes del inicio del caso Lava Jato las reparaciones civiles prácticamente no se cobraban de manera efectiva en el Perú. Sin embargo, hoy podemos decir que tenemos un tercer colaborador eficaz que ha cumplido con pagar la totalidad de su reparación civil a favor del país, mientras que el resto de colabo-

radores están cumpliendo con sus pagos”, señaló la abogada del Estado.

Asimismo, Carrión agregó que la reparación civil que ha pagado el señor Graña Miró-Quesada “es la más alta que ha realizado hasta el momento una persona natural en la historia del Perú por hechos de corrupción”.

ADVIRTIÓ EL JNE SOBRE ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS

Retiros y renunciaciones de candidatos se recibirán hasta el 3 de mayo

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) recordó que, de acuerdo con el cronograma electoral, los retiros y renunciaciones de candidatos para las

elecciones municipales complementarias 2023 pueden realizarse hasta el miércoles 3 de mayo.

El procedimiento para dichas acciones se encuentran

establecido en el reglamento de inscripción de candidatos vigente para este proceso, aprobado por Resolución N.º 0943-2021-JNE. Así, en el artículo 37

del reglamento se precisa que la organización política, mediante su personerero legal, puede solicitar ante el Jurado Especial (JEE) correspondiente, en este caso el JEE de Lima, el retiro de un candidato o de la lista de candidatos inscrita hasta 60 días calendario antes de la fecha fijada para la elección.



OPINIÓN

ISAAC BIGIO

Barbarie y Barbadillo

Mientras El Salvador inaugura una mega-prisión para pandilleros y maras, el Perú tiene al único penal del hemisferio en tener encarcelados a 3 exmandatarios constitucionales (Fujimori, Toledo y Castillo).

Desde 1985 hasta hoy, todos los que han ganado una elección presidencial han sido condenados o han acabado en prisión preventiva. Ese es el caso de quienes fueron electos para los quinquenios 1985-90 y 2006-11 (García, quien se escapó del arresto tirándose un tiro), 1990-95 y 1995-2000 (Fujimori), 2001-06 (Toledo), 2011-16 (Humala), 2016-21 (PPK) y 2021-26 (Castillo).

Todos los que candidatearon contra ellos en la segunda vuelta también han quedado bajo rejas (Toledo 2000, García 2001, Humala 2006, y Keiko 2016 y 2021). Castillo no fue arrestado por cargos de corrupción (como el resto), sino por cuestiones constitucionales.

Debido a su edad y salud han acabado presos en sus propias casas tanto PPK como los 2 alcaldes que tuvo Lima entre 2003 y 2019 (Castañeda y Villarán). Pese a que el primero murió bajo arresto domiciliario, su delfín y actual burgomaestre capitalino, López Aliaga, juró en su cargo invocando su herencia. La única avenida que quiere inaugurar es una que lleva su nombre. Como no ha hecho ninguna obra nueva, pretende rebautizar como Av. Castañeda a 2 extensas arterias de Villa El Salvador (aunque ello insulte a la población local).

Los 2 vicepresidentes que remplazaron a los últimos mandatarios depuestos por el Congreso (Vizcarra y Boluarte) tienen serias denuncias que pueden conducir a estos a la cárcel. Como Waisman, quien fuera vicepresidente de Toledo, no quiere aparecer contaminado con su exjefe, se fue a Barbadillo para atacarle y ante cámaras agredir bárbaramente con las manos y con palabrotas de cloaca a otro exministro toledista.

El Perú parecería vivir en una suerte de barbarie donde la corrupción salpica a todos sus expresidentes y al grueso de sus congresistas. La Fiscal de la Nación no se libra de estar enrostrada con negociados y sigue siendo la única del mundo que es incapaz de mostrar sus supuestas tesis de maestría y doctorado.

PNP impide que familiares de manifestantes desfilen en aniversario de Huamanga

NO ES LA PRIMERA VEZ que efectivos policiales intentan invisibilizar a los deudos de las víctimas de la represión gubernamental.

Un grupo de efectivos policiales impidieron que la Asociación de Familiares de Asesinados y Heridos del 15 de diciembre participe del desfile en conmemoración a los 483 años del traslado de la ciudad de Huamanga.

“Hasta ahora las autoridades nos siguen reprimiendo, lo único que queríamos es desfilar y hacer memoria por nuestros familiares que fueron asesinados el 15 de diciembre”, sostuvo el familiar de Jhon Jenny Mendoza Huaranca, quien fue víctima de lo que denominó el Consejo Nacional de Derechos humanos como: “una masacre”.

Según relataron los familiares de las víctimas al diario Jornada, los policías no dejaron que se concentren en la plaza porque tenían órdenes de las autoridades; sin embar-



go, pese a que el desfile ya había culminado, volvieron a juntarse y marchar.

“Ni siquiera nos informaron que autoridades eran los que les habían dado esa orden, parece que quieren dejar en el olvido lo sucedido y nosotros como parte de la asociación no podemos permitir que no respeten

la memoria de nuestros fallecidos”, precisó otro miembro de la asociación.

En tanto, desde la cuenta de Twitter de Aprodeh se consignó que, de acuerdo a la versión del alcalde de Huamanga, la disposición de restringir la participación de los familiares de las víctimas fue tomada por el

prefecto de Ayacucho.

Como se recuerda, durante la Semana Santa también un grupo de efectivos policiales intentó censurar una alfombra alusiva a la masacre de manifestantes perpetrada el 15 de diciembre, además de no permitirles que realicen una puesta en escena de una actividad teatral.

ESTE MIÉRCOLES DE FORMA VIRTUAL

Comisión de Fiscalización cita a Pedro Castillo

La Comisión de Fiscalización del Congreso citó para este miércoles, de manera virtual, al ex-presidente Pedro Castillo Terrones, informó el presidente de dicho grupo de trabajo, Héctor Ventura.

La citación a Castillo,

actualmente recluido en el penal de Barbadillo, se da en el marco de la investigación por los casos de presuntos actos de corrupción en la ejecución de obras a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento tras la

promulgación del Decreto Supremo 102.

El parlamentario informó, en conferencia de prensa, que ya se han hecho las coordinaciones necesarias con el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), a fin de que se posibilite la declaración del exmandatario.

“Ya se han hecho las coordinaciones con funcionarios del INPE para que mañana podamos recibir



la declaración virtual de Pedro Castillo. Ha sido notificado válidamente”, precisó Héctor Ventura.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUAREZ

¿Cumplirá condena Alejandro Toledo?

Después del show mediático, desde que abordó el vuelo que lo trajo a Perú, dando imagen de “viejito senil”, hasta que tocó suelo peruano, luego se entrevistó con la fiscal, entre tantas diligencias que pasó.

Y en el interín, los policías estadounidenses que lo custodiaron durante el vuelo, fueron abordados por la prensa hegemónica. Poco faltaba que les pregunten si ya habían probado el Pisco Sour, o si tenían planeado visitar Machu Picchu. ¡Vaya ridiculez de la mala prensa, que patéticos, y como denigran el periodismo!

Fuera de esta pelucina, de lo más burda que ya vimos, sigue la reflexión, ¿llegará su juicio a refundirlo en la cárcel?, ¿o correrá la suerte de su antiguo subordinado PPK, y se ira a su casita?

Espero de todo corazón equivocarme pero creo que así será, pues los hilos de poder internacionales, en los que se movió Toledo, después de la maldición del fujimorato fueron gigantes. La mossad, la banca mundial, poderes fácticos globales, que lo auparon, junto a los caviars, como un producto enlatado, bien preparado, que se hizo pasar por un “cholo sagrado”, que reivindicaría a los pueblos oprimidos, y termino siendo una completa farsa.

No creo que los poderes fácticos relacionados a Toledo, estén felices si el se atreviera a dar información, que los pudiera comprometer en torno a sus fechorías como presidente, y a los presuntos beneficios que habrían obtenido. ¡Ni locos, antes acaba como Jeffrey Epstein!, y Toledo lo sabe bien.

Lo que vislumbro, es que aparte del show mediático, Alejandro Toledo no cumplirá condena, una “magia” lo salvará. Pido al Padre Celestial, con todas mis fuerzas, que libre al Perú de otros Fujimoris y Toledos, aliados del enemigo, que nos libre de la presidelinuencia, y la impunidad, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.



Candidato a Defensoría Josué Gutiérrez debería ser investigado por relaciones con procesados por narcotráfico

Investigador en temas de narcotráfico, Jaime Antezana, denunció peligro de que extrema derecha tenga un Defensor de Pueblo funcional a sus intereses.

En entrevista para Diario UNO, el investigador social en temas de narcotráfico, Jaime Antezana, manifestó que el candidato a la Defensoría del Pueblo, Josué Gutiérrez Córdor, debería ser investigado por sus presuntos vínculos laborales y profesionales con el expresidente regional de Huánuco, Luis Picón Quedo y su familia, quienes son actualmente procesados por lavado de activos del tráfico de drogas. Precisamente, Antezana denunció el peligro de que la extrema derecha tenga un Defensor de Pueblo funcional a sus servicios e intereses.

-Señor Antezana, usted señaló, años atrás, que el excongresista del Partido Nacionalista y actual candidato a la Defensoría del Pueblo, Josué Gutiérrez Córdor, fue gerente del expresidente regional de Huánuco, Luis Picón Quedo, quien fue investigado por lavado de activos del tráfico de drogas. ¿Podría ampliarnos sobre esta información?

Eso fue en agosto del 2013. Sí, salió este informe con el título "La Lista Antezana", en la revista Caretas. Efectivamente, José Gutiérrez había pedido trabajo para las empresas de la familia Picón cuando, en ese en ese tiempo, ellos estaban investigados por lavado de dinero del narcotráfico. Todo eso, sobre

todo bajo la presunción, no? Y los datos que se dieron a conocer posteriormente, ellos no lo cuestionaron.

-Incluso, usted agregó que Picón Quedo y su familia participaron como aportantes a la campaña electoral de Gutiérrez al Congreso, del 2011. Esa es una grave acusación.

Eso nadie lo negó en su momento. Y no hay nada que podrían haber cuestionado. Ahora, ¿qué pasa? Es que si bien yo hice esa denuncia, sin embargo el Ministerio Público no investigó a esto.

-Esto que usted acaba de decir, que el Ministerio Público no investigó esta denuncia, es muy preocupante, teniendo en cuenta el destino de una institución importantísima, como la Defensoría del Pueblo.

Debería investigarse si Josué Gutiérrez fue financiado por esta familia (Picón). Tal como yo hice



Josué Gutiérrez

la denuncia y exigí que Ministerio Público inicie una investigación sobre el asunto. Pero no lo hicieron, y Josué Gutiérrez pasó como si nada pasara. Fue elegido congresista y, posteriormente, ejerció su labor de litigante, pero claramente estaba vinculado a esta familia, a este clan empresarial y familiar. Todos sabían que él había trabajado para las empresas de la familia Picón. No había nada que negar.

-Usted se ha referido también a la extraña desaparición, en internet, del contenido de su informe, publicado en la revista Caretas, referido a su denuncia sobre siete congresistas del periodo 2011-2016, presuntamente involucrados y vinculados con actividades del narcotráfico y el lavado de activos, entre ellos Josué Gutiérrez.

Así es. Ahora resulta que yo busco el informe de Caretas, en Google, y ya no se encuentra porque no aparecía. No había la lista de todos los (siete) candidatos, después congresistas, porque no sólo fue Josué Gutiérrez.

-Sostuvo igualmente que el postulante Gutiérrez no llegó a presentar sus reportes de financiamiento a la ONPE, correspondientes a esa referida campaña electoral. ¿Por qué habría cometido

esa omisión?

Lo que no sé es si él después se puso al día. No lo sé. Pero lo cierto es que al momento de la denuncia, él no había hecho eso.

-No obstante, Gutiérrez buscó desmentirlo, al asegurar a la misma revista Caretas que "no tenía ninguna relación o conexión" con Luis Picón, y que no había trabajado en ninguna empresa de su propiedad. ¿Cuál es la verdad, en este caso?

Habría que simplemente preguntar a cualquiera, y a cualquier periodista, en Huánuco, si Gutiérrez trabajó para las empresas y fue el abogado de la familia (Picón). Pero, bueno, es la denuncia, estuvo ahí, y él no reaccionó. A mí me parece peligroso que Josué Gutiérrez de pronto, años después, viene a ser asesor de la bancada de Perú Libre. ¿Cuál es la conexión que lo llevó ahí?

-Además, otros candidatos a la Defensoría del Pueblo, tampoco salen bien librados. Por ejemplo, varios informes de la Contraloría General de la República acusan a Gastón Soto Vallenás, de presunto otorgamiento indebido de combustible a gerentes, secretarios generales y miembros del Pleno del JNE.

Ah, bueno, pues eso quiere decir que tiene cuestionamientos, no? Porque



Jaime Antezana - investigador social en temas de narcotráfico estamos hablando de funcionarios incursos en actos de corrupción, de una modalidad de corrupción. Esto es cuestionable.

-Asimismo, otros informes de la Contraloría involucran al otro postulante a la Defensoría, Pedro Cartolin Pastor, de presuntas irregularidades en la suscripción de una agenda al contrato de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos (EMAPE) de municipali-



Pedro Cartolin Pastor

dad de Lima Metropolitana, cuando este personaje fue Gerente de Asuntos Legales de esta institución, en el año 2000.

Todos sabemos que la extrema derecha quiere un Defensor de Pueblo funcional a sus servicios e intereses. Obviamente, personas que vienen siendo cuestionadas por estar vinculadas a políticos o empresarios, pueden ser obviamente (posibles) Defensores del Pueblo que pueden fácilmente someterse al poder.

-Al parecer, el único candidato a la Defensoría del Pueblo sin cuestionamientos, sería Jorge Rioja Vallejos, quien es propuesto por los grupos parlamentarios Bloque Magisterial y Acción Popular.

Sí, pero obviamente el Defensor del Pueblo tiene que ser absolutamente cuestionable, intachable. No debería tener una sola mácula. Entonces, estas cartas están sobre la mesa.

ENRIQUE
ARTEAGA**ATENCIÓN MAMÁS JÓVENES****Cómo reconocer el síndrome de Torch durante el embarazo****EL SÍNDROME TORCH** aumenta el riesgo de muerte intrauterina y de aborto espontáneo.

El Día de la Madre se acerca y es importante saber que cada etapa del embarazo requiere de diferentes cuidados y revisiones clínicas. Una de las enfermedades muy poco conocidas pero altamente importantes es el síndrome Torch, grupo de enfermedades infecciosas como toxoplasmosis, otras (sífilis, VIH), rubéola, citomegalovirus, herpes simple, que requiere especial atención durante esta etapa.

En caso de que la madre padezca algunas de estas, el bebé puede resultar contagiado puesto que su sistema inmunitario no tiene la fuerza necesaria para luchar contra la infección. Asimismo, es altamente posible que los órganos no se desarrollen de manera adecuada lo que originaría una muerte intrauterina o un aborto espontáneo.

En detalle este síndrome recibe su nombre por las siglas:

- **Toxoplasmosis:** Enfermedad producida por el parásito *Toxoplasma gondii*. La infección suele contraerse al comer carne contamina-



da mal cocida o exponerse a heces de gato infectadas.

- **Otras (Sífilis, VIH):** Estas infecciones de transmisión sexual reducen significativamente su riesgo de contagio con el uso de preservativos. En mujeres embarazadas con sífilis temprana no tratada, el 25 % de los embarazos resultan en muerte fetal y el 14 % en muerte neonatal.

- **Rubéola:** Infección contagiosa que se transmite por gotículas en el aire cuando las personas infectadas estornudan o tosen. Una vez que el virus infecta a una mujer embarazada en las primeras etapas del embarazo, la probabilidad de que la mujer transmita el virus al feto es del 90%. Esto puede causar la muerte del feto o provocarle el síndrome de rubéola congénita.

EN COMAS**Incautan 87 mil soles falsos**

La Policía incautó más de 87 mil soles falsos en denominación de 100 y toda una fábrica clandestina para elaborar la falsificación de los billetes en Comas.

La fábrica clandestina

estaba ubicada en una casa prefabricada en el asentamiento humano Corazón de Dios, donde la PNP halló maquinaria, pintura y hasta un detector de billetes falsos. En el lugar, se intervino a dos personas,



identificadas como William Héctor Aniceto Baldeón (52) y Flor de María Rivas Huamán (42).

EN EL AGUSTINO**Crean almacenamiento de residuos sólidos**

La Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima este inauguró el área de almacenamiento final de residuos sólidos en El Agustino, con la finalidad de contribuir en el cuidado ambiental y la prevención

de riesgos en la salud de sus trabajadores. El Dr. Elio Rocafuerte, director ejecutivo de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DSAIA) de la Diris, sostuvo que el área de almacenamiento de resi-



duos sólidos es el único no solo a nivel de las Diris de Lima Metropolitana, sino también a nivel nacional y este es un verdadero logro de gestión.

Expertos económicos de Taiwán y Perú discuten ventajas comerciales bilaterales en seminario

El evento permitió fortalecer las alianzas comerciales entre ambos países y destacar la importancia de la adhesión de Taiwán al CPTPP.

Este lunes, académicos y expertos económicos de Taiwán y Perú se reunieron en el Seminario "Taiwán y Perú: nuevos socios en un mundo cambiante", organizado por la Oficina Económica y Cultural de Taipei. El objetivo del evento fue analizar y promover las alianzas comerciales entre ambos países, así como resaltar los beneficios que implicaría la adhesión de Taiwán al "Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico" (CPTPP).

El seminario contó con la participación de destacados representantes de ambos países, entre ellos Patricia Li Sotelo, Presidenta del Partido Somos Perú; Francisca Yu-Tsz Chang, Representante de la Oficina Económica y Cultural de Taipei en el Perú; Kwo-Wei Kung, Director del Centro de Estudio Latinoamericano de la Universidad Tamkang; Ming-Min Yang, Investigador de Chung-Hua Instituto de Investigación Económica; Carlos Posada, Director Institucional de la Cámara de Comercio de Lima; Miguel

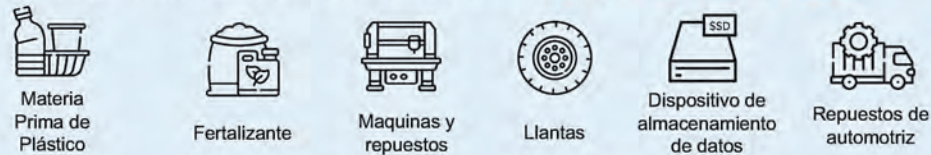
Vegas, Gerente General de la Asociación de Productores y Exportadores de Arándanos del Perú; y Gabriel Arrieta, Jefe de Estudios Económicos e Inteligencia Comercial del Centro de Investigación de Economía y Negocios

al CPTPP, al cual Perú ya pertenece. Ambos países han interactuado frecuentemente en los campos económicos y comerciales bajo el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del Foro de Cooperación Económica

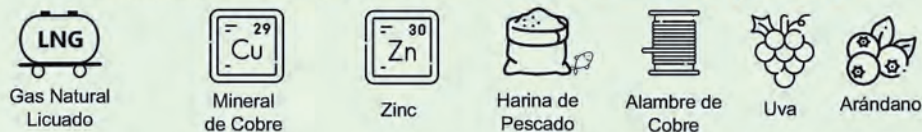
peruanas a dicho país, que sus leyes internas están plenamente alineadas con las reglas y "altos estándares" establecidos por el CPTPP desde abril de 2022. La adhesión de Taiwán al tratado impulsaría las exportaciones

Intercambio Comercial actual entre Perú y Taiwán

Importación de Perú desde Taiwán : **US\$ 397 Millones (+10.5%)**



Exportación de Perú a Taiwán : **US\$ 484 Millones (+44.2%)**



Fuente: Mincetur

Globales de la Asociación de Exportadores (CIEN - ADEX).

Durante el evento, los expertos discutieron las ventajas de una alianza comercial entre Taiwán y Perú, destacando la importancia de que Taiwán se integre

Asia-Pacífico (APEC), pero la reducción de aranceles que implica el CPTPP beneficiaría aún más a los sectores productivos de Perú en sus intercambios comerciales con Taiwán.

Taiwán cuenta con el apoyo de diversos sectores empresariales peruanos en su ingreso a esta plataforma comercial internacional y

actualmente goza de un notable superávit.

Taiwán está listo para ser un miembro responsable del CPTPP, y buscar hacer contribuciones al desarrollo de este marco económico y espera contar con el respaldo de todos sus integrantes, incluyendo a Perú, para potenciar los beneficios de esta alianza comercial.

Marcas taiwanesas en Perú



Aranceles actuales para exportar a Taiwán:



Midagri implementa medidas para reactivar sector agropecuario y mitigar efectos de las lluvias.

Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Nelly Paredes, presenta plan "Con Punche Perú Agro" y anuncia ejecución del Proyecto Chavimochic III bajo modalidad gobierno a gobierno.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) presentó ante la Comisión Agraria del Congreso de la República las 10 medidas que implementará para reactivar el sector agropecuario en el país y generar empleo productivo. La inversión para dicho programa denominado "Con Punche Perú Agro" será de 1,070 millones de soles. Entre las medidas implementadas se encuentran la limpieza y descolmatación de canales, la gestión de recursos hídricos y el fortalecimiento de la productividad en el sector agricultura, entre otras. Además, se han conformado 363 Núcleos Ejecutores para las tareas de descolmatación de canales y drenes en 22 regiones del país.

En paralelo, la Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Nelly Paredes, también dio a conocer



las medidas que el sector está tomando para mitigar los efectos de las lluvias e inundaciones en el agro. Se han destinado 21,5 millones de soles para la atención de 25 intervenciones en limpieza y descolmatación de canales en seis departamentos y se han entregado 51 motobombas distribuidas en 6 departamentos.

Por otro lado, Paredes anunció que el proyecto Chavimochic III se ejecutará bajo la modalidad gobierno

a gobierno (GtoG) en coordinación con el MEF y que se tiene previsto el inicio de las obras en abril del 2024 y su culminación en setiembre del 2027. El proyecto Chavimochic III permitirá implementar 30 mil nuevas hectáreas de cultivo en la costa de La Libertad y generará 150 mil empleos potenciales, y está valorizado en 715 millones de dólares.

Con estas medidas, el Midagri busca impulsar una mayor competitividad

del agro y atender a la emergencia por las intensas lluvias, con el fin de mejorar la producción de alimentos y generar empleo productivo en el campo.

EXP. N° 17252-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta VICTOR DANIEL DIAZ VALLES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre SAGRARIA ISABEL VALLES MELGAR, fallecida con fecha 06 DE JULIO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 19 de abril de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975-4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17306-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MIRYAM LIZBETH MARIN LODOÑE, solicitando la sucesión Intestada de quien fuera padre ANTONIO MARIN ARECHE, fallecido con fecha 19 de setiembre de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de abril del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 42899706 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17348-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SARA INES ROCA CABRERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA CATALINA CABRERA GARCIA, fallecida con fecha 27 DE OCTUBRE DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 18 de abril de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975-4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17347-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta SARA INES ROCA CABRERA, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, donde se consigna como nombre de la madre de la nacida: "CATALINA CABRERA GARCIA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "ROSA CATALINA CABRERA GARCIA", Lo que comunico para los fines de Ley, Lima, 18 de abril de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

EXP. N° 17429-2023 NC

Sírvase publicar el siguiente aviso: Ante mi despacho notarial se presenta MARIO CLODOALDO SALAZAR VILLARREAL, quien solicita rectificar su acta de matrimonio, donde se consigna como nombres del contrayente y como nombres de la madre del contrayente: "MARIO SALAZAR VILLAREAL" Y "FIDELINA VILLAREAL CALERO", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "MARIO CLODOALDO SALAZAR VILLARREAL" Y "FIDELINA VILLARREAL CALERO", respectivamente, lo que comunico para los fines de Ley, Lima, 19 de abril de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

OPINIÓN

OLMEDO AURIS MELGAR

Integrante del Comité Promotor de la ANP

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LOS PUEBLOS Y SUS RETOS

La Asamblea Nacional de los Pueblos-ANP es una organización de Poder Popular, en proceso de construcción que organiza a las fuerzas motrices (masas populares) que insurgen como factor cuestionador del perverso orden estatal existente y al mismo tiempo como alternativa y solución a los problemas generados en nuestro país a lo largo de esta decadente República, expresión del capitalismo explotador y del nefasto neoliberalismo causante de la desideologización y despolitización de las masas populares.

Lineamientos Programáticos

1. La Asamblea Nacional de los Pueblos-ANP practica la democracia directa y no la denominada democracia representativa, donde el pueblo elige, gobierna, legisla y sanciona, por esta razón, tiene una enorme importancia para el desarrollo del país y se debe construir a los largo y ancho de nuestra querida patria mostrando sus reales potencialidades, integrando en su seno a organizaciones barriales, sindicales, campesinas, estudiantes, mujeres y demás sectores sociales y populares; con contenido democrático y antiimperialista, sin soslayar las luchas por las reivindicaciones económicas, sociales, regionales, políticas y contra el perverso extractivismo y la contaminación ambiental promovida por la globalización capitalista, neoliberal y por los gobiernos de turno.
2. La ANP, tal como la concebimos, supera al ordenamiento liberal burgués, por eso, surge como factor cuestionador y alternativo al decadente orden estatal existente y desde luego como herramienta para combatir la descomposición política y social, apoyándose exclusivamente en la potencialidad organizativa y democrática de las masas populares protagonistas de la historia.
3. Para construir la ANP, debemos tener en cuenta la unidad política, programática, electoral, de gobierno y de poder, de las organizaciones sociales y políticas que representan intereses de sectores populares del país.
4. La unidad es un prerrequisito y una demanda actual e importante en el movimiento popular para construir acuerdos y compromisos sólidos y duraderos.

The crossword puzzle grid contains the following clues:

- Across:**
 - 1: XXX
 - 10: ARRRAIGAR
 - 15: SENTIR EL OLOR
 - 16: SAMUEL ... O EXFUTBOLISTA
 - 17: FIGURA RETORICA
 - 18: ASOCIACION NACIONAL DEL RIFLE
 - 19: SHINGO ... PERSONAJE CAPTAIN TSUBASA
 - 20: MORGAN ... ACTOR
 - 21: MANCHA PARDAS QUE APARECE EN EL CUTIS
 - 22: ESPOSA DE JACOB
 - 23: DIOS DEL FUEGO SOL Y EL HOGAR EN LA INDIA
 - 24: VOCAL TRIPLICADA
 - 25: DOMINIO WEB PARA BARBADOS
 - 26: ... CALVINO PERIODISTA
 - 27: ARCHIPIELAGO ADMINISTRADO POR FRANCIA
 - 28: COBALTO
 - 29: QUE ES BLANCO Y FLEXIBLE
 - 30: CODICIOSO, TACAÑO
 - 31: ALGO BIENO
 - 32: PAPA EN INGLES
 - 33: BERILIO
 - 34: IDIO CROMIO
 - 35: PICTOGRAMAS
 - 36: CHOCLO, JOJOTO ...
 - 37: CERDO EN PORTUGUES
 - 38: PLANTA MEDICINAL
 - 39: HACE EN INGLES
 - 40: ACCION DE TRAGAR UN LIQUIDO
 - 41: DURO, RIGIDO
 - 42: SISTEMA ECONOMICO ESTABLECIDO POR JAPON
 - 43: HLO DE EDMOND ROSTAND
 - 44: RAO ACTRIZ
 - 45: DE ESTA FORMA
 - 46: BURRO POLLINO
 - 47: VANADIO, URANIO
 - 48: ERMITAÑO
 - 49: SACERDOTE DE LA IGLESIA
 - 50: SUJETO ENLO, AMARRADO
 - 51: FRUTO ARBOL DEL JAPON
 - 52: SUCESO CON INTERVENCION DIVINA
 - 53: MAMEN COREANO
 - 54: ERMITAÑO
 - 55: CERRAJE DE HIERRO
 - 56: DESIGUAL DISTINTO
 - 57: VILLA EN ESPAÑA
 - 58: SE ENCUENTRA EN LA ORINA
 - 59: PIVANI ACTRIZ
 - 60: QUE NO TIENE PELO
 - 61: ALABANZA, ELOGIO
 - 62: LETRA DUPLICADA
 - 63: DIRECTOR TECNICO
 - 64: ARGÓN
 - 65: PERIODO EN LA HISTORIA
 - 66: REZAR, PRDIR, SUPPLICAR
 - 67: QUIEN FABRICA O VENDE ARMAS
 - 68: TRANSPIRACION, SUDORACION
 - 69: REZAR, PRDIR, SUPPLICAR
 - 70: ARGÓN
 - 71: ... KOLA BEBIDA
 - 72: MOVIMIENTO DE CUADRO
 - 73: DAR GOLPES O PATADAS
 - 74: MODO EN INGLES
 - 75: PROCESO REVOLUTIVO
 - 76: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 77: ESTADO ISLAMICO
 - 78: URANIO
 - 79: INCURABLE
 - 80: DEL VERBO CREER
 - 81: PROCESO REVOLUTIVO
 - 82: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 83: ESTADO ISLAMICO
 - 84: URANIO
 - 85: INCURABLE
 - 86: DEL VERBO CREER
 - 87: PROCESO REVOLUTIVO
 - 88: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 89: ESTADO ISLAMICO
 - 90: URANIO
 - 91: INCURABLE
 - 92: DEL VERBO CREER
 - 93: PROCESO REVOLUTIVO
 - 94: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 95: ESTADO ISLAMICO
 - 96: URANIO
 - 97: INCURABLE
 - 98: DEL VERBO CREER
 - 99: PROCESO REVOLUTIVO
 - 100: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 101: ESTADO ISLAMICO
 - 102: URANIO
 - 103: INCURABLE
 - 104: DEL VERBO CREER
 - 105: PROCESO REVOLUTIVO
 - 106: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 107: ESTADO ISLAMICO
 - 108: URANIO
 - 109: INCURABLE
 - 110: DEL VERBO CREER
 - 111: PROCESO REVOLUTIVO
 - 112: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 113: ESTADO ISLAMICO
 - 114: URANIO
 - 115: INCURABLE
 - 116: DEL VERBO CREER
 - 117: PROCESO REVOLUTIVO
 - 118: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 119: ESTADO ISLAMICO
 - 120: URANIO
 - 121: INCURABLE
 - 122: DEL VERBO CREER
 - 123: PROCESO REVOLUTIVO
 - 124: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 125: ESTADO ISLAMICO
 - 126: URANIO
 - 127: INCURABLE
 - 128: DEL VERBO CREER
 - 129: PROCESO REVOLUTIVO
 - 130: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 131: ESTADO ISLAMICO
 - 132: URANIO
 - 133: INCURABLE
 - 134: DEL VERBO CREER
 - 135: PROCESO REVOLUTIVO
 - 136: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 137: ESTADO ISLAMICO
 - 138: URANIO
 - 139: INCURABLE
 - 140: DEL VERBO CREER
 - 141: PROCESO REVOLUTIVO
 - 142: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 143: ESTADO ISLAMICO
 - 144: URANIO
 - 145: INCURABLE
 - 146: DEL VERBO CREER
 - 147: PROCESO REVOLUTIVO
 - 148: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 149: ESTADO ISLAMICO
 - 150: URANIO
 - 151: INCURABLE
 - 152: DEL VERBO CREER
 - 153: PROCESO REVOLUTIVO
 - 154: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 155: ESTADO ISLAMICO
 - 156: URANIO
 - 157: INCURABLE
 - 158: DEL VERBO CREER
 - 159: PROCESO REVOLUTIVO
 - 160: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 161: ESTADO ISLAMICO
 - 162: URANIO
 - 163: INCURABLE
 - 164: DEL VERBO CREER
 - 165: PROCESO REVOLUTIVO
 - 166: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 167: ESTADO ISLAMICO
 - 168: URANIO
 - 169: INCURABLE
 - 170: DEL VERBO CREER
 - 171: PROCESO REVOLUTIVO
 - 172: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 173: ESTADO ISLAMICO
 - 174: URANIO
 - 175: INCURABLE
 - 176: DEL VERBO CREER
 - 177: PROCESO REVOLUTIVO
 - 178: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 179: ESTADO ISLAMICO
 - 180: URANIO
 - 181: INCURABLE
 - 182: DEL VERBO CREER
 - 183: PROCESO REVOLUTIVO
 - 184: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 185: ESTADO ISLAMICO
 - 186: URANIO
 - 187: INCURABLE
 - 188: DEL VERBO CREER
 - 189: PROCESO REVOLUTIVO
 - 190: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 191: ESTADO ISLAMICO
 - 192: URANIO
 - 193: INCURABLE
 - 194: DEL VERBO CREER
 - 195: PROCESO REVOLUTIVO
 - 196: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 197: ESTADO ISLAMICO
 - 198: URANIO
 - 199: INCURABLE
 - 200: DEL VERBO CREER
 - 201: PROCESO REVOLUTIVO
 - 202: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 203: ESTADO ISLAMICO
 - 204: URANIO
 - 205: INCURABLE
 - 206: DEL VERBO CREER
 - 207: PROCESO REVOLUTIVO
 - 208: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 209: ESTADO ISLAMICO
 - 210: URANIO
 - 211: INCURABLE
 - 212: DEL VERBO CREER
 - 213: PROCESO REVOLUTIVO
 - 214: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 215: ESTADO ISLAMICO
 - 216: URANIO
 - 217: INCURABLE
 - 218: DEL VERBO CREER
 - 219: PROCESO REVOLUTIVO
 - 220: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 221: ESTADO ISLAMICO
 - 222: URANIO
 - 223: INCURABLE
 - 224: DEL VERBO CREER
 - 225: PROCESO REVOLUTIVO
 - 226: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 227: ESTADO ISLAMICO
 - 228: URANIO
 - 229: INCURABLE
 - 230: DEL VERBO CREER
 - 231: PROCESO REVOLUTIVO
 - 232: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 233: ESTADO ISLAMICO
 - 234: URANIO
 - 235: INCURABLE
 - 236: DEL VERBO CREER
 - 237: PROCESO REVOLUTIVO
 - 238: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 239: ESTADO ISLAMICO
 - 240: URANIO
 - 241: INCURABLE
 - 242: DEL VERBO CREER
 - 243: PROCESO REVOLUTIVO
 - 244: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 245: ESTADO ISLAMICO
 - 246: URANIO
 - 247: INCURABLE
 - 248: DEL VERBO CREER
 - 249: PROCESO REVOLUTIVO
 - 250: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 251: ESTADO ISLAMICO
 - 252: URANIO
 - 253: INCURABLE
 - 254: DEL VERBO CREER
 - 255: PROCESO REVOLUTIVO
 - 256: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 257: ESTADO ISLAMICO
 - 258: URANIO
 - 259: INCURABLE
 - 260: DEL VERBO CREER
 - 261: PROCESO REVOLUTIVO
 - 262: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 263: ESTADO ISLAMICO
 - 264: URANIO
 - 265: INCURABLE
 - 266: DEL VERBO CREER
 - 267: PROCESO REVOLUTIVO
 - 268: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 269: ESTADO ISLAMICO
 - 270: URANIO
 - 271: INCURABLE
 - 272: DEL VERBO CREER
 - 273: PROCESO REVOLUTIVO
 - 274: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 275: ESTADO ISLAMICO
 - 276: URANIO
 - 277: INCURABLE
 - 278: DEL VERBO CREER
 - 279: PROCESO REVOLUTIVO
 - 280: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 281: ESTADO ISLAMICO
 - 282: URANIO
 - 283: INCURABLE
 - 284: DEL VERBO CREER
 - 285: PROCESO REVOLUTIVO
 - 286: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 287: ESTADO ISLAMICO
 - 288: URANIO
 - 289: INCURABLE
 - 290: DEL VERBO CREER
 - 291: PROCESO REVOLUTIVO
 - 292: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 293: ESTADO ISLAMICO
 - 294: URANIO
 - 295: INCURABLE
 - 296: DEL VERBO CREER
 - 297: PROCESO REVOLUTIVO
 - 298: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 299: ESTADO ISLAMICO
 - 300: URANIO
 - 301: INCURABLE
 - 302: DEL VERBO CREER
 - 303: PROCESO REVOLUTIVO
 - 304: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 305: ESTADO ISLAMICO
 - 306: URANIO
 - 307: INCURABLE
 - 308: DEL VERBO CREER
 - 309: PROCESO REVOLUTIVO
 - 310: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 311: ESTADO ISLAMICO
 - 312: URANIO
 - 313: INCURABLE
 - 314: DEL VERBO CREER
 - 315: PROCESO REVOLUTIVO
 - 316: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 317: ESTADO ISLAMICO
 - 318: URANIO
 - 319: INCURABLE
 - 320: DEL VERBO CREER
 - 321: PROCESO REVOLUTIVO
 - 322: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 323: ESTADO ISLAMICO
 - 324: URANIO
 - 325: INCURABLE
 - 326: DEL VERBO CREER
 - 327: PROCESO REVOLUTIVO
 - 328: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 329: ESTADO ISLAMICO
 - 330: URANIO
 - 331: INCURABLE
 - 332: DEL VERBO CREER
 - 333: PROCESO REVOLUTIVO
 - 334: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 335: ESTADO ISLAMICO
 - 336: URANIO
 - 337: INCURABLE
 - 338: DEL VERBO CREER
 - 339: PROCESO REVOLUTIVO
 - 340: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 341: ESTADO ISLAMICO
 - 342: URANIO
 - 343: INCURABLE
 - 344: DEL VERBO CREER
 - 345: PROCESO REVOLUTIVO
 - 346: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 347: ESTADO ISLAMICO
 - 348: URANIO
 - 349: INCURABLE
 - 350: DEL VERBO CREER
 - 351: PROCESO REVOLUTIVO
 - 352: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 353: ESTADO ISLAMICO
 - 354: URANIO
 - 355: INCURABLE
 - 356: DEL VERBO CREER
 - 357: PROCESO REVOLUTIVO
 - 358: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 359: ESTADO ISLAMICO
 - 360: URANIO
 - 361: INCURABLE
 - 362: DEL VERBO CREER
 - 363: PROCESO REVOLUTIVO
 - 364: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 365: ESTADO ISLAMICO
 - 366: URANIO
 - 367: INCURABLE
 - 368: DEL VERBO CREER
 - 369: PROCESO REVOLUTIVO
 - 370: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 371: ESTADO ISLAMICO
 - 372: URANIO
 - 373: INCURABLE
 - 374: DEL VERBO CREER
 - 375: PROCESO REVOLUTIVO
 - 376: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 377: ESTADO ISLAMICO
 - 378: URANIO
 - 379: INCURABLE
 - 380: DEL VERBO CREER
 - 381: PROCESO REVOLUTIVO
 - 382: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 383: ESTADO ISLAMICO
 - 384: URANIO
 - 385: INCURABLE
 - 386: DEL VERBO CREER
 - 387: PROCESO REVOLUTIVO
 - 388: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 389: ESTADO ISLAMICO
 - 390: URANIO
 - 391: INCURABLE
 - 392: DEL VERBO CREER
 - 393: PROCESO REVOLUTIVO
 - 394: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 395: ESTADO ISLAMICO
 - 396: URANIO
 - 397: INCURABLE
 - 398: DEL VERBO CREER
 - 399: PROCESO REVOLUTIVO
 - 400: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 401: ESTADO ISLAMICO
 - 402: URANIO
 - 403: INCURABLE
 - 404: DEL VERBO CREER
 - 405: PROCESO REVOLUTIVO
 - 406: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 407: ESTADO ISLAMICO
 - 408: URANIO
 - 409: INCURABLE
 - 410: DEL VERBO CREER
 - 411: PROCESO REVOLUTIVO
 - 412: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 413: ESTADO ISLAMICO
 - 414: URANIO
 - 415: INCURABLE
 - 416: DEL VERBO CREER
 - 417: PROCESO REVOLUTIVO
 - 418: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 419: ESTADO ISLAMICO
 - 420: URANIO
 - 421: INCURABLE
 - 422: DEL VERBO CREER
 - 423: PROCESO REVOLUTIVO
 - 424: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 425: ESTADO ISLAMICO
 - 426: URANIO
 - 427: INCURABLE
 - 428: DEL VERBO CREER
 - 429: PROCESO REVOLUTIVO
 - 430: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 431: ESTADO ISLAMICO
 - 432: URANIO
 - 433: INCURABLE
 - 434: DEL VERBO CREER
 - 435: PROCESO REVOLUTIVO
 - 436: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 437: ESTADO ISLAMICO
 - 438: URANIO
 - 439: INCURABLE
 - 440: DEL VERBO CREER
 - 441: PROCESO REVOLUTIVO
 - 442: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 443: ESTADO ISLAMICO
 - 444: URANIO
 - 445: INCURABLE
 - 446: DEL VERBO CREER
 - 447: PROCESO REVOLUTIVO
 - 448: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 449: ESTADO ISLAMICO
 - 450: URANIO
 - 451: INCURABLE
 - 452: DEL VERBO CREER
 - 453: PROCESO REVOLUTIVO
 - 454: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 455: ESTADO ISLAMICO
 - 456: URANIO
 - 457: INCURABLE
 - 458: DEL VERBO CREER
 - 459: PROCESO REVOLUTIVO
 - 460: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 461: ESTADO ISLAMICO
 - 462: URANIO
 - 463: INCURABLE
 - 464: DEL VERBO CREER
 - 465: PROCESO REVOLUTIVO
 - 466: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 467: ESTADO ISLAMICO
 - 468: URANIO
 - 469: INCURABLE
 - 470: DEL VERBO CREER
 - 471: PROCESO REVOLUTIVO
 - 472: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 473: ESTADO ISLAMICO
 - 474: URANIO
 - 475: INCURABLE
 - 476: DEL VERBO CREER
 - 477: PROCESO REVOLUTIVO
 - 478: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 479: ESTADO ISLAMICO
 - 480: URANIO
 - 481: INCURABLE
 - 482: DEL VERBO CREER
 - 483: PROCESO REVOLUTIVO
 - 484: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 485: ESTADO ISLAMICO
 - 486: URANIO
 - 487: INCURABLE
 - 488: DEL VERBO CREER
 - 489: PROCESO REVOLUTIVO
 - 490: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 491: ESTADO ISLAMICO
 - 492: URANIO
 - 493: INCURABLE
 - 494: DEL VERBO CREER
 - 495: PROCESO REVOLUTIVO
 - 496: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 497: ESTADO ISLAMICO
 - 498: URANIO
 - 499: INCURABLE
 - 500: DEL VERBO CREER
- Down:**
 - 1: COLONIA DE AFRICA DEL SUR
 - 2: PORCION DE TIERRA EN ALEMANIA
 - 3: PAPA EN INGLES
 - 4: THE ... SERIE
 - 5: HIO DE ADAN
 - 6: MAMA EN COREANO
 - 7: RESUSITACION CARDIOPULMONAR
 - 8: THE ... SERIE
 - 9: COPERNICUM
 - 10: NUEVO TESTAMENTO
 - 11: ARRIBA ESPAÑA
 - 12: DIGRAFO DE LA R
 - 13: PERIODO DE TIEMPO GEOLOGICO
 - 14: VALORACION EXCESIVA DE UNO MISMO
 - 15: SELENIO
 - 16: SAMUEL ... O EXFUTBOLISTA
 - 17: FIGURA RETORICA
 - 18: ASOCIACION NACIONAL DEL RIFLE
 - 19: SHINGO ... PERSONAJE CAPTAIN TSUBASA
 - 20: MORGAN ... ACTOR
 - 21: MANCHA PARDAS QUE APARECE EN EL CUTIS
 - 22: ESPOSA DE JACOB
 - 23: DIOS DEL FUEGO SOL Y EL HOGAR EN LA INDIA
 - 24: VOCAL TRIPLICADA
 - 25: DOMINIO WEB PARA BARBADOS
 - 26: ... CALVINO PERIODISTA
 - 27: ARCHIPIELAGO ADMINISTRADO POR FRANCIA
 - 28: COBALTO
 - 29: QUE ES BLANCO Y FLEXIBLE
 - 30: CODICIOSO, TACAÑO
 - 31: ALGO BIENO
 - 32: PAPA EN INGLES
 - 33: BERILIO
 - 34: IDIO CROMIO
 - 35: PICTOGRAMAS
 - 36: CHOCLO, JOJOTO ...
 - 37: CERDO EN PORTUGUES
 - 38: PLANTA MEDICINAL
 - 39: HACE EN INGLES
 - 40: ACCION DE TRAGAR UN LIQUIDO
 - 41: DURO, RIGIDO
 - 42: SISTEMA ECONOMICO ESTABLECIDO POR JAPON
 - 43: HLO DE EDMOND ROSTAND
 - 44: RAO ACTRIZ
 - 45: DE ESTA FORMA
 - 46: BURRO POLLINO
 - 47: VANADIO, URANIO
 - 48: ERMITAÑO
 - 49: SACERDOTE DE LA IGLESIA
 - 50: SUJETO ENLO, AMARRADO
 - 51: FRUTO ARBOL DEL JAPON
 - 52: SUCESO CON INTERVENCION DIVINA
 - 53: MAMEN COREANO
 - 54: ERMITAÑO
 - 55: CERRAJE DE HIERRO
 - 56: DESIGUAL DISTINTO
 - 57: VILLA EN ESPAÑA
 - 58: SE ENCUENTRA EN LA ORINA
 - 59: PIVANI ACTRIZ
 - 60: QUE NO TIENE PELO
 - 61: ALABANZA, ELOGIO
 - 62: LETRA DUPLICADA
 - 63: DIRECTOR TECNICO
 - 64: ARGÓN
 - 65: PERIODO EN LA HISTORIA
 - 66: REZAR, PRDIR, SUPPLICAR
 - 67: QUIEN FABRICA O VENDE ARMAS
 - 68: TRANSPIRACION, SUDORACION
 - 69: REZAR, PRDIR, SUPPLICAR
 - 69: ARGÓN
 - 70: ... KOLA BEBIDA
 - 71: MOVIMIENTO DE CUADRO
 - 72: DAR GOLPES O PATADAS
 - 73: MODO EN INGLES
 - 74: PROCESO REVOLUTIVO
 - 75: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 76: ESTADO ISLAMICO
 - 77: URANIO
 - 78: INCURABLE
 - 79: DEL VERBO CREER
 - 80: PROCESO REVOLUTIVO
 - 81: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 82: ESTADO ISLAMICO
 - 83: URANIO
 - 84: INCURABLE
 - 85: DEL VERBO CREER
 - 86: PROCESO REVOLUTIVO
 - 87: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 88: ESTADO ISLAMICO
 - 89: URANIO
 - 90: INCURABLE
 - 91: DEL VERBO CREER
 - 92: PROCESO REVOLUTIVO
 - 93: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 94: ESTADO ISLAMICO
 - 95: URANIO
 - 96: INCURABLE
 - 97: DEL VERBO CREER
 - 98: PROCESO REVOLUTIVO
 - 99: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 100: ESTADO ISLAMICO
 - 101: URANIO
 - 102: INCURABLE
 - 103: DEL VERBO CREER
 - 104: PROCESO REVOLUTIVO
 - 105: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 106: ESTADO ISLAMICO
 - 107: URANIO
 - 108: INCURABLE
 - 109: DEL VERBO CREER
 - 110: PROCESO REVOLUTIVO
 - 111: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 112: ESTADO ISLAMICO
 - 113: URANIO
 - 114: INCURABLE
 - 115: DEL VERBO CREER
 - 116: PROCESO REVOLUTIVO
 - 117: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 118: ESTADO ISLAMICO
 - 119: URANIO
 - 120: INCURABLE
 - 121: DEL VERBO CREER
 - 122: PROCESO REVOLUTIVO
 - 123: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 124: ESTADO ISLAMICO
 - 125: URANIO
 - 126: INCURABLE
 - 127: DEL VERBO CREER
 - 128: PROCESO REVOLUTIVO
 - 129: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 130: ESTADO ISLAMICO
 - 131: URANIO
 - 132: INCURABLE
 - 133: DEL VERBO CREER
 - 134: PROCESO REVOLUTIVO
 - 135: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 136: ESTADO ISLAMICO
 - 137: URANIO
 - 138: INCURABLE
 - 139: DEL VERBO CREER
 - 140: PROCESO REVOLUTIVO
 - 141: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 142: ESTADO ISLAMICO
 - 143: URANIO
 - 144: INCURABLE
 - 145: DEL VERBO CREER
 - 146: PROCESO REVOLUTIVO
 - 147: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 148: ESTADO ISLAMICO
 - 149: URANIO
 - 150: INCURABLE
 - 151: DEL VERBO CREER
 - 152: PROCESO REVOLUTIVO
 - 153: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 154: ESTADO ISLAMICO
 - 155: URANIO
 - 156: INCURABLE
 - 157: DEL VERBO CREER
 - 158: PROCESO REVOLUTIVO
 - 159: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 160: ESTADO ISLAMICO
 - 161: URANIO
 - 162: INCURABLE
 - 163: DEL VERBO CREER
 - 164: PROCESO REVOLUTIVO
 - 165: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 166: ESTADO ISLAMICO
 - 167: URANIO
 - 168: INCURABLE
 - 169: DEL VERBO CREER
 - 170: PROCESO REVOLUTIVO
 - 171: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 172: ESTADO ISLAMICO
 - 173: URANIO
 - 174: INCURABLE
 - 175: DEL VERBO CREER
 - 176: PROCESO REVOLUTIVO
 - 177: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 178: ESTADO ISLAMICO
 - 179: URANIO
 - 180: INCURABLE
 - 181: DEL VERBO CREER
 - 182: PROCESO REVOLUTIVO
 - 183: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 184: ESTADO ISLAMICO
 - 185: URANIO
 - 186: INCURABLE
 - 187: DEL VERBO CREER
 - 188: PROCESO REVOLUTIVO
 - 189: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 190: ESTADO ISLAMICO
 - 191: URANIO
 - 192: INCURABLE
 - 193: DEL VERBO CREER
 - 194: PROCESO REVOLUTIVO
 - 195: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 196: ESTADO ISLAMICO
 - 197: URANIO
 - 198: INCURABLE
 - 199: DEL VERBO CREER
 - 200: PROCESO REVOLUTIVO
 - 201: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 202: ESTADO ISLAMICO
 - 203: URANIO
 - 204: INCURABLE
 - 205: DEL VERBO CREER
 - 206: PROCESO REVOLUTIVO
 - 207: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 208: ESTADO ISLAMICO
 - 209: URANIO
 - 210: INCURABLE
 - 211: DEL VERBO CREER
 - 212: PROCESO REVOLUTIVO
 - 213: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 214: ESTADO ISLAMICO
 - 215: URANIO
 - 216: INCURABLE
 - 217: DEL VERBO CREER
 - 218: PROCESO REVOLUTIVO
 - 219: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 220: ESTADO ISLAMICO
 - 221: URANIO
 - 222: INCURABLE
 - 223: DEL VERBO CREER
 - 224: PROCESO REVOLUTIVO
 - 225: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 226: ESTADO ISLAMICO
 - 227: URANIO
 - 228: INCURABLE
 - 229: DEL VERBO CREER
 - 230: PROCESO REVOLUTIVO
 - 231: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 232: ESTADO ISLAMICO
 - 233: URANIO
 - 234: INCURABLE
 - 235: DEL VERBO CREER
 - 236: PROCESO REVOLUTIVO
 - 237: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 238: ESTADO ISLAMICO
 - 239: URANIO
 - 240: INCURABLE
 - 241: DEL VERBO CREER
 - 242: PROCESO REVOLUTIVO
 - 243: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 244: ESTADO ISLAMICO
 - 245: URANIO
 - 246: INCURABLE
 - 247: DEL VERBO CREER
 - 248: PROCESO REVOLUTIVO
 - 249: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 250: ESTADO ISLAMICO
 - 251: URANIO
 - 252: INCURABLE
 - 253: DEL VERBO CREER
 - 254: PROCESO REVOLUTIVO
 - 255: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 256: ESTADO ISLAMICO
 - 257: URANIO
 - 258: INCURABLE
 - 259: DEL VERBO CREER
 - 260: PROCESO REVOLUTIVO
 - 261: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 262: ESTADO ISLAMICO
 - 263: URANIO
 - 264: INCURABLE
 - 265: DEL VERBO CREER
 - 266: PROCESO REVOLUTIVO
 - 267: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 268: ESTADO ISLAMICO
 - 269: URANIO
 - 270: INCURABLE
 - 271: DEL VERBO CREER
 - 272: PROCESO REVOLUTIVO
 - 273: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 274: ESTADO ISLAMICO
 - 275: URANIO
 - 276: INCURABLE
 - 277: DEL VERBO CREER
 - 278: PROCESO REVOLUTIVO
 - 279: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 280: ESTADO ISLAMICO
 - 281: URANIO
 - 282: INCURABLE
 - 283: DEL VERBO CREER
 - 284: PROCESO REVOLUTIVO
 - 285: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 286: ESTADO ISLAMICO
 - 287: URANIO
 - 288: INCURABLE
 - 289: DEL VERBO CREER
 - 290: PROCESO REVOLUTIVO
 - 291: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 292: ESTADO ISLAMICO
 - 293: URANIO
 - 294: INCURABLE
 - 295: DEL VERBO CREER
 - 296: PROCESO REVOLUTIVO
 - 297: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 298: ESTADO ISLAMICO
 - 299: URANIO
 - 300: INCURABLE
 - 301: DEL VERBO CREER
 - 302: PROCESO REVOLUTIVO
 - 303: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 304: ESTADO ISLAMICO
 - 305: URANIO
 - 306: INCURABLE
 - 307: DEL VERBO CREER
 - 308: PROCESO REVOLUTIVO
 - 309: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 310: ESTADO ISLAMICO
 - 311: URANIO
 - 312: INCURABLE
 - 313: DEL VERBO CREER
 - 314: PROCESO REVOLUTIVO
 - 315: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 316: ESTADO ISLAMICO
 - 317: URANIO
 - 318: INCURABLE
 - 319: DEL VERBO CREER
 - 320: PROCESO REVOLUTIVO
 - 321: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 322: ESTADO ISLAMICO
 - 323: URANIO
 - 324: INCURABLE
 - 325: DEL VERBO CREER
 - 326: PROCESO REVOLUTIVO
 - 327: ANTES DE LA ERA COMUN
 - 328: ESTADO ISLAMICO
 - 329: URANIO
 - 330: INCURABLE

Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

ECONOMÍA

- Acreeedor
- Ahorro
- Amortización
- Bolsa
- Cabotaje
- Capital
- Comercio
- Comunismo
- Consumo
- Crédito
- Demanda
- Dividendo
- Mercado
- Monopolio
- Oferta
- Pauperismo
- Renta
- Retribución
- Socialismo
- Usura

I	O	S	O	P	D	R	B	O	Q	O	A	O	Y	A	B	C	C	I	A	I	V	W	X	D
Y	N	D	B	I	T	I	D	W	C	N	C	C	G	J	B	N	P	V	Y	U	E	Y	X	C
A	U	B	N	H	Z	A	I	O	P	W	U	L	R	Z	S	V	C	O	M	E	R	C	I	O
D	Y	J	A	E	C	Y	U	F	N	R	Z	H	N	E	A	A	W	O	E	D	B	Q	X	M
F	N	C	U	R	D	M	Q	S	M	E	S	A	O	T	E	N	O	U	N	U	E	W	O	S
E	I	Y	E	L	M	I	U	O	V	T	A	E	Ñ	B	Ñ	D	P	C	X	S	R	E	Q	I
A	W	M	J	J	N	I	V	C	X	R	X	Ñ	E	O	U	S	O	F	S	Q	U	C	I	N
O	H	N	L	U	H	E	H	I	L	I	K	D	P	C	E	E	I	R	C	B	G	M	X	U
V	K	O	W	R	Y	I	Y	A	D	B	D	P	X	T	R	C	B	C	A	X	Z	Z	O	M
W	M	I	R	K	R	R	Z	L	F	U	Q	X	O	K	O	E	Z	Q	A	E	G	Z	J	O
B	E	C	A	R	C	F	Z	I	F	C	J	I	Ñ	Y	C	J	D	H	S	P	Y	E	Z	C
C	S	A	A	V	O	H	A	S	A	I	L	L	A	I	M	A	P	I	O	W	I	Z	E	U
A	I	Z	B	Ñ	C	R	Q	M	P	O	F	E	R	T	A	C	X	E	T	I	I	T	J	K
M	F	I	F	Z	U	G	A	O	P	N	E	E	V	R	Y	J	Z	H	C	O	I	K	A	Q
D	S	T	C	S	U	A	Y	O	E	C	K	U	B	A	S	T	J	T	O	A	L	H	T	L
N	A	R	U	E	D	G	N	E	M	A	P	F	S	G	V	Q	V	N	U	P	P	J	O	L
Ñ	U	O	D	E	S	O	A	A	T	T	G	L	H	D	A	D	N	A	M	E	D	W	B	C
B	S	M	A	R	M	Y	X	N	B	F	O	Z	Q	R	S	K	M	A	Y	U	I	L	A	U
F	U	A	E	K	V	I	E	M	I	B	B	M	J	E	I	A	A	I	E	A	R	Z	C	Z
A	T	Z	O	V	C	R	J	Ñ	D	G	U	I	P	A	U	P	E	R	I	S	M	O	L	O

Sudokus

315

			8	7	2		4	
7		4	5				8	
			4		9			
	6		7			3		
5		8		6				
						8	6	
3				8	7	4	9	
6	2				5			
8		7			1	2	3	

316

				8		9		
				2				8
			5				4	
2	7		3		1			
	8	1						
			8	6			5	
4		2		3				
		9			4	6		5
5	6					3		

317

						5	8	
9			4		6			3
	2							
				6				
							4	7
4	5	7		3				9
8	9				1		2	
		1					6	
			5	9				7

Buscafiguras

Encuentra la figura que no se repite



Solucion grama

Soluciones sudokus

312 313 314

1	5	8	7	4	3	9	6	2
7	6	3	9	1	2	4	5	8
4	9	2	6	5	8	1	7	3
8	1	9	5	7	6	3	2	4
3	7	6	2	8	4	5	9	1
2	4	5	1	3	9	6	8	7
6	2	4	8	9	1	7	3	5
9	3	7	4	2	5	8	1	6
5	8	1	3	6	7	2	4	9

9	8	6	7	4	5	3	1	2
5	4	1	3	6	2	7	9	8
2	3	7	9	8	1	4	6	5
1	6	8	2	7	9	5	4	3
4	7	5	8	1	3	9	2	6
3	2	9	4	5	6	8	7	1
6	5	4	1	3	7	2	8	9
8	1	2	5	9	4	6	3	7
7	9	3	6	2	8	1	5	4

1	4	5	2	6	8	9	7	3
7	6	3	9	4	5	8	2	1
8	2	9	3	7	1	4	5	6
4	1	2	5	3	9	6	8	7
3	9	7	6	8	2	5	1	4
5	8	6	7	1	4	3	9	2
2	3	1	8	5	6	7	4	9
9	7	8	4	2	3	1	6	5
6	5	4	1	9	7	2	3	8

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

El gobernador de Tacna, Luis Torres, por falta de información, sin la menor duda, ha sugerido la donación de terrenos para usarlos como albergue de los ciudadanos foráneos, predominantemente venezolanos, en esa ciudad fronteriza.

Nos negamos a creer que esté en los planes del gobernador crear un conflicto internacional de consecuencias inimaginables. Todo debe ser pura y franca ignorancia.

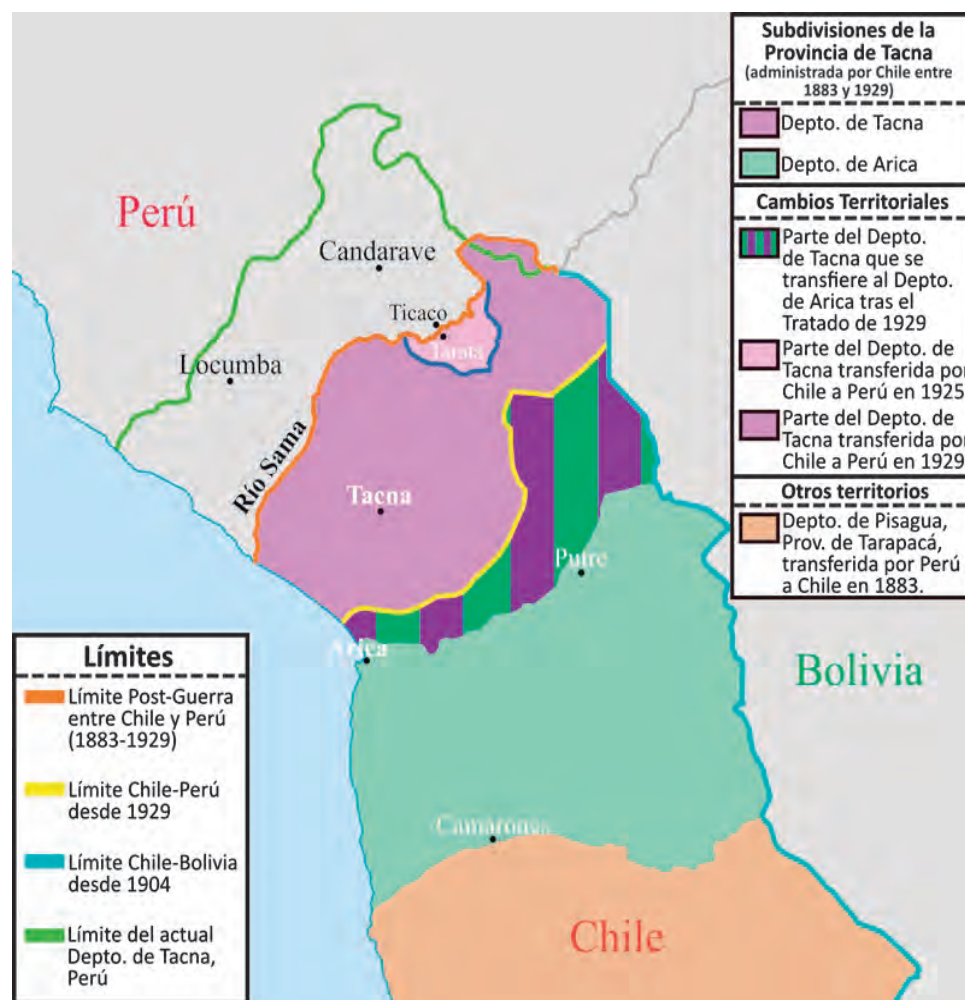
En el Protocolo Complementario de 1929, en su Artículo Primero, se estableció lo siguiente:

“Los Gobiernos del Perú y de Chile no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad con el Tratado de esta misma fecha quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán sin ese requisito, construir, a través de ellos, nuevas líneas férreas internacionales”.

Imprescindible recordar que el Tratado de 1929, firmado el 3 de junio de aquel año, definió las fronteras terrestres entre Perú y Chile, tema irresuelto hasta esa fecha desde el comienzo de la guerra de invasión planteada por el país del sur al nuestro, en abril de 1879.

Sobre el Artículo Primero del Protocolo Complementario, escribió el tempranamente desaparecido ilustre embajador

Tacna: ¿plantean violación de Tratado de 1929?



Félix C. Calderón, en su imprescindible libro El Tratado de 1929: La otra historia:

“Cómo puede apreciarse, ella consiste en la autolimitación que ambos países se han impuesto respecto a la suerte de Tacna y Arica, después de la entrada en vigor del Tratado de 1929” (p.290).

Es más, precisa Calderón que “De origen chileno

e incluida a insistencia de ese país (el artículo 1º del Protocolo), lo que se persiguió con esa cláusula fue frustrar cualquier eventual arreglo peruano-boliviano en detrimento de Arica. Stricto sensu, esta limitación debió haberse aplicado solamente a Chile, como resultado de la cesión territorial de Arica que hizo el Perú. Lo curioso del caso es que habría

sido la libre disponibilidad del Perú sobre Tacna, sobre todo en lo que se refiere a la construcción de una nueva vía férrea hacia La Paz, lo que habría querido restringir Chile. Y para ello no se le ocurrió nada mejor a la Cancillería de La Moneda que recurrir al texto del artículo sexto del Tratado boliviano-chileno de 10 de agosto de 1866, tal como lo recordara Cul-

bertson” (p. 290, op. cit).

Obsequiar, ceder, alquilar en Tacna, a foráneos no peruanos ni chilenos, terrenos, representaría una virtual violación del Artículo Primero del Protocolo Complementario de 1929.

Y si un país viola un tratado internacional, se faculta a que el otro u otros, hagan lo propio, con señalada responsabilidad de los que perpetran el irrespeto, en este caso, Perú.

¿No es suficiente el cúmulo de intrincados problemas políticos, económicos, productivos, de profunda división civil, con predominancia de los grupos más poderosos y minoritarios, sobre una mayoría desposeída y muy pobre, como para agregar un desacato absurdo y temerario? ¿Y sin que traiga beneficio, el más mínimo, al Perú?

Consulté con fuentes y colegas en Tacna. Y el consenso de reprobación hacia cesiones o alquileres o cualquier cosa parecida, es unánime.

Los ciudadanos no peruanos pasean por todo Tacna, caminan con sus carpas, reposan donde pueden y ya existe el registro de asaltos y líos en detrimento de los lugareños que no pueden transitar libremente.

Tenemos la convicción

que nuestra Cancillería tomará en cuenta esta variable tan importante de un Tratado que, como el de 1929, costó casi 50 años, concluir con todas sus dolorosas consecuencias que definieron el fin de la guerra (1879-1883).

¿No es hora de sugerirle al gobernador de Tacna que lea algo más para que no incurra en la emisión de burradas? La ignorancia no es excusa para malograr e insultar a la historia, madre y maestra.

En Tacna hay un funcionario diplomático a cargo de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en esa Región, que debería instruir y advertir al gobernador de su craso error y de las consecuencias negativas que podría acarrear su disparate.

Perú, si el que está en Tacna de RREE, no se dio por enterado, estoy cierto que los sabios pensantes que tiene Cancillería en su sede central, si exhibirán alguna preocupación por el asunto. No es para menos.

En momentos de conflictos sociales, y éste lo es, en grado sumo e involucra a personas no peruanas, se extraña la voz de los políticos. No es que sean muy inteligentes, pero el tema es francamente escandaloso.

¿Y han previsto algo los hombres de prensa?. ¿O están muy ocupados en la chismografía banal de ocurrencias sin ninguna trascendencia?

Repitamos con González Prada: ¡Rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

MUNDO

Nave japonesa enviada a la Luna perdió contacto con la Tierra

La misión japonesa Hakuto-R, que debía haber aterrizado el martes en la superficie lunar, no se ha puesto en contacto con el centro de control que la sigue desde la Tierra, con lo que el destino de esta sonda privada es incierto. La empresa Ispace, responsable del proyecto, hizo público un comunicado en el que señaló que "por el momento, el centro de control de la misión Hakuto-R en Nihonbashi (Tokio) no ha podido confirmar el éxito del Lunar Lander".

www.diariouno.pe

Joe Biden buscará reelegirse como presidente de EE.UU. en 2024

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció que se presentará a la reelección en los comicios de 2024. "Cuando me presenté a las elecciones para ser presidente hace cuatro años dije que estamos en una batalla por el alma de Estados Unidos. Y todavía lo estamos", dijo el mandatario en un vídeo titulado "Libertad" en el que confirmó que volverá a optar a la Presidencia del país.

Biden eligió el martes 25 de abril para hacer oficial sus intenciones porque justo se cumplen cuatro años desde que lanzó la campaña electoral que le condujo a la Casa Blanca tras derrotar al entonces presidente Donald Trump (2017-2020) en los comicios de 2020.

Entonces, Biden también anunció su campaña

EL MANDATARIO volverá a contar con la vicepresidenta Kamala Harris como compañera de fórmula.



con un vídeo en el que prometía unir a una sociedad profundamente dividida y salvar el "alma" de la nación, tras cuatro años de Trump en la Casa Blanca.

Esta vez, su mensaje ha seguido unas líneas similares, pero haciendo hincapié en la importancia de "terminar el trabajo" empezado durante su primer mandato

junto a la vicepresidenta, Kamala Harris, quien también será su compañera de lista en 2024.

Además, el demócrata alertó de los "extremistas MAGA" -en referencia al eslogan de campaña de Trump, "Make America Great Again" (Hacer Estados Unidos grande de nuevo)-, la expresión que suele utilizar para referirse a los legisladores republicanos más alineados con el polémico exmandatario conservador.

El mandatario, quien con 80 años es el presidente más viejo de la historia de Estados Unidos, llevaba meses diciendo que tiene intención de optar a la reelección.

EN AEROPUERTO DE MALI

Al Qaeda reivindica atentado suicida

Al Qaeda del Magreb Islámico (AQMI) reivindicó el atentado suicida perpetrado el pasado sábado en el aeropuerto de Sevaré, en el centro de Mali, donde según asegura este grupo yihadista estallaron tres vehículos bomba y murieron 15 de sus terroristas.

En un comunicado publicado en su medio propagandístico Al-Zallaqa, AQMI afirma que en el aeropuerto irrumpió "una unidad de suicidas" y que "dos coches bomba consiguieron llegar al objetivo y destruyeron una parte del aeropuerto y de los cuarteles militares alrededor del aeropuerto".

Un tercer vehículo, afirman, fue bombardeado por un dron del Ejército maliense, lo que,



dicen, "causó muertos y heridos entre los civiles".

Según su relato, varios terroristas entraron en el aeropuerto y "se enfrentaron al Ejército maliense y a los mercenarios de Wagner durante dos horas, lo que causó la muerte de decenas de mercenarios rusos y soldados malienses, así como la destrucción de equipamiento militar y salas logísticas".

SE ESTIMAN TEMPERATURAS HASTA 15 GRADOS ENCIMA DE LA MEDIA

Fuerte calor sacude España con máximas por encima de la media

El sofocante calor, que hasta el fin de semana afectará a la Península Ibérica, golpea ya desde este martes con fuerza a varias regiones de la mitad sur y del este de España,

donde las temperaturas estarán entre 5-10 grados por encima de la media, e incluso 15 grados.

Una masa de aire de origen africano es el origen de este "excepcional

e insólito" ascenso de las temperaturas, más propio de julio, en pleno verano, que de abril, cuando se lleva un mes de primavera, y que los próximos días elevará los termómetros



hasta los 39-40 grados en Sevilla (sur), 35 grados en Zaragoza (centro), 33 gra-

dos en Madrid y 30 grados en Burgos (centro).

Según datos de la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) española, "el jueves y el viernes se alcanzará el punto álgido de este episodio" y se extenderá además el ascenso térmico a la mitad norte peninsular.

Así, es probable que el jueves se superen los 30/32

grados en buena parte del interior sur peninsular, incluso alcanzando los 36/38

grados en el valle del Guadalquivir, y los 30 grados en puntos de los valles del Ebro y Duero; en el norte del país, aunque las temperaturas serán "anormalmente altas", superando los 25 grados en zonas del interior, no se prevén los 30 grados.

Petro pide reconstrucción democrática al iniciar conferencia sobre Venezuela

DELEGACIONES DE 19 PAÍSES, entre ellos Estados Unidos, se reúnen en Bogotá para encontrar salidas a la crisis política entre el gobierno de Venezuela y la oposición.

El presidente colombiano, Gustavo Petro, abogó por la "reconstrucción democrática de América Latina" y apostó por el reingreso de Venezuela al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, durante la inauguración de la Conferencia Internacional sobre el Proceso Político en Venezuela, celebrada el martes en Bogotá.

"América no puede ser un espacio de sanciones,

DATO

PETRO DESMINTIÓ que el opositor venezolano Juan Guaidó haya sido expulsado de Colombia, como denunció el propio dirigente, y aclaró que su "entrada ilegal" al país se permitió para que viajara a Estados Unidos por "razones humanitarias".



tiene que ser un espacio de libertades, de democracia", dijo el presidente, que también se refirió a la petición de elecciones libres y "garantías para que el pueblo venezolano decida libremente y soberanamente qué quiere".

Petro, promotor de esta

conferencia para reactivar los diálogos entre el Gobierno y la oposición venezolana en México, indicó que, en su opinión, el primer paso es que Venezuela retorne al Sistema Interamericano de Derechos Humanos del que salió en 2013.

En ese sistema, según el

mandatario colombiano, es un espacio para "encontrar las formas de una mejor democracia", y entonces el reingreso sería el primer paso para el resto de demandas, tanto de la oposición como del Gobierno venezolano, que no están presentes en la conferencia.



CONTRA REFORMA JUDICIAL

Israel inicia celebraciones por su independencia empañadas por protestas

Miles de personas se manifestaron en Tel Aviv contra la reforma judicial impulsada por el gobierno, coincidiendo con el comienzo de las festividades del 75º aniversario de la creación del Estado de Israel.

Se reunieron en el mismo lugar donde desde enero protestan semanalmente miles de personas en rechazo a la polémica reforma, que consideran antidemocrática y que ha

dividido a la nación. "Democracia", gritaron los manifestantes, algunos de ellos con banderas israelíes. Poco después empezaron los conciertos gratuitos, que marcaron el inicio de las festividades para conmemorar un nuevo aniversario de la creación de Israel.

El evento se desarrolló en calma, a pesar de los temores de que algunos opositores a la reforma perturbaran el encuentro.

PLANTEAN ELEVAR EDAD DE RETIRO DE 60 A 65 AÑOS

Tercer paro general contra la reforma jubilatoria en Uruguay

Uruguay vivió un nuevo paro general de 24 horas convocado por la central sindical, el PIT-CNT, en rechazo al proyecto de ley de reforma jubilatoria. El proyecto, promovido por

el gobierno de Luis Lacalle Pou y resistido por los gremios y la oposición, aumentaría la edad de retiro de los trabajadores de 60 a 65 años. En paralelo con la medida de fuerza, el

plenario de la Cámara de Diputados vota para darle media sanción al proyecto.

El presidente del PIT-CNT, Marcelo Abdala, dijo que se sumaron a la medida de fuerza "todas las ra-



mas de actividad" e indicó que el paro fue "amplio y contundente". "Esto es una demostración de protesta y al mismo tiempo un acto importante con todas las organizaciones sociales", sostuvo el referente sindical. Los trabajadores se concentraron el martes por la tarde cerca del Palacio Legislativo.

Se trata de la tercera

huelga general contra el proyecto de reforma jubilatoria del gobierno y afectó al transporte, el servicio de taxis, la salud pública y privada, la actividad bancaria, la educación en todos los niveles y el trabajo en las municipalidades. También se sumó a la protesta la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay.

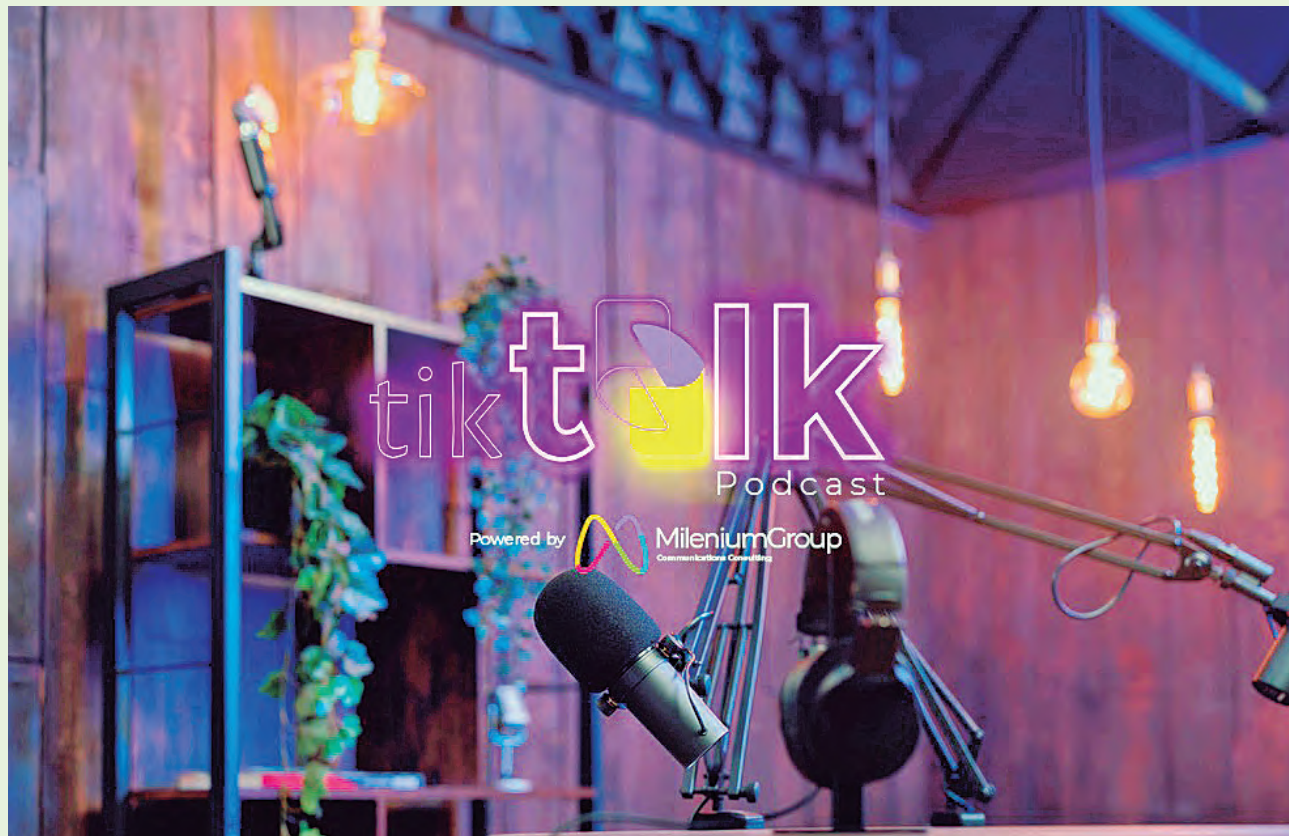
Cada vez más en el Perú, se incrementan los internautas que consumen audio digital. Y es que debido a la rapidez con la que pasan los días, el quehacer diario, queda menos tiempo para sentarse a leer un libro o una revista especializada. Es por ello que, muchos recurren a las tecnologías más actualizadas que les permita seguir aprendiendo. Según un estudio de Redmas, (compañía de soluciones de publicidad digital), el 60% de internautas consume actualmente audio digital. De este grupo, el 20% escucha podcast, es decir, contenidos de audio subidos a la nube de manera permanente.

Los internautas permanecen al acecho constante de material que enriquezca sus conocimientos pero que a la vez logre cautivar su atención. En este contexto aparece TikTalk, un podcast creado por los expertos en comunicación de MileniumGroup, donde voceros de empresas multinacionales como GE, Upfield, Cisco, entre otras, prometen impactar a sus escuchas con revelaciones sobre su trabajo en América Latina, el cual los ha colocado en la cima de sus rubros.

“Los líderes de comunicación y marketing de GE, Upfield

EN COMUNICACIÓN Y MARKETING

Líderes empresariales revelan sus secretos para llegar a la cima del éxito



y Cisco comparten las historias ocultas detrás de su éxito. Esto es posi-

ble gracias a TikTalk, un podcast diseñado por MileniumGroup para darle

voz a líderes globales en relación a su trabajo en América Latina y conocer, por primera vez, qué prácticas los han llevado a convertirse en líderes en sus industrias y en la opinión pública de toda la región”, adelantó Alonso Salinas, Country Manager de MileniumGroup Perú.

Desafíos como la fidelización y retención del talento humano, la penetración en nuevas categorías de merca-

do, el posicionamiento corporativo, la diversificación de los canales de comunicación y el acelerado crecimiento del mundo digital demandan cada día nuevas y mejores estrategias de comunicación y marketing para las empresas, son algunos de los temas que los voceros de estas casas multinacionales desarrollarán, en tres episodios del podcasts TikTalk, todos disponi-

bles en el media hub de MileniumGroup

“Apostamos por este formato que es versátil en su elaboración, especializado a nivel editorial y cercano con las audiencias. Todo para llegarle a un segmento de profesionales que demanda contenido corto, de valor y bien producido. Con TikTalk queremos demostrarles a nuestros clientes que es posible desarrollar productos innovadores, sin altas inversiones, y en poco tiempo,” afirmó Blanca Muñoz, VP de Contenido y Creatividad para LATAM en MileniumGroup.

MileniumGroup es una agencia boutique de comunicación y marketing con más de 20 años de experiencia y presencia en más de 18 mercados en América Latina. La agencia recientemente ganó el premio “Best Category” en los “Summit Marketing Award” por su campaña digital #YoEscriboMiPropiaHistoria, creada para Logitech, imponiéndose ante campañas de Marvel y LikeMeat, entre otras.

ESET, compañía líder en detección proactiva de amenazas, mediante su iniciativa Digipadres, que busca acompañar a los adultos en el cuidado de las infancias en Internet, comparte lo que madres, padres y tutores deben saber sobre TikTok en 2023 y a su vez invita a reflexionar sobre la gran cantidad de información personal que TikTok y otras redes sociales recopilan sobre sus usuarios.

TikTok, la aplicación más descargada de 2021, ganó mucha popularidad entre los menores de 25 años. La misma brinda a los usuarios la oportunidad de expresar su creatividad, así como de compartir con amigos y desconocidos sus opiniones, noticias y habilidades. Pero, bajo esas interacciones se gestan algunos riesgos a los que prestar atención.

Hace unas semanas se anunció la prohibición de la utilización de esta aplicación en dispositivos de empleados estatales en algunos países y las restricciones de uso ya están alcanzando la vida familiar. La incertidumbre sobre la seguridad y la privacidad de los niños en la aplicación es una de las razones por las que el Director General de TikTok, Shou Zi Chew,

Tik Tok, ¿es seguro para los más pequeños?

ESET, compañía líder en detección proactiva de amenazas, comparte qué se debe saber sobre TikTok en 2023 y de qué manera acompañar a los más pequeños mientras la utilizan.



abordó este tema ante el Congreso de Estados Unidos el 23 de marzo.

Entre los motivos de preocupación se encuentra el hecho de que el algoritmo de la aplicación pueda favorecer determinados tipos de contenidos y los ofrezca a los niños, por ejemplo, videos sexualmente sugerentes, que muestren trastornos alimenticios o incluyan otros tipos de conteni-

dos dañinos. A pesar de que este problema está presente en casi todas las plataformas de redes sociales, ninguna otra plataforma se acerca a la popularidad que tiene TikTok entre los jóvenes. Por otra parte, TikTok ha recibido acusaciones de recopilación masiva de datos. En esencia, esto significa que la aplicación exige más permisos de los que realmente necesita como aplicación

de entretenimiento.

¿Qué está haciendo TikTok para resolver el problema?

A principios de este mes, TikTok anunció nuevas funcionalidades que ayudarán a los padres y madres a sentirse más seguros con la aplicación. La primera es una herramienta que les permitiría a los tutores impedir que sus hijos vean determinados tipos

de contenidos, basándose en ciertas palabras o hashtags utilizados.

Otra función pretende limitar el tiempo que los usuarios pasan en la aplicación, además de bloquear automáticamente a los menores de 18 años para que no la utilicen más de una hora al día.

TikTok también intenta proteger a los niños pequeños configurando sus cuentas como "privadas" por defecto, en contraste con los usuarios mayores de 15 años, cuyos perfiles son todos "públicos". Además, restringe la descarga de contenidos creados por menores de 16 años, a menos que se cambie manualmente en la configuración. Si bien la edad mínima oficial de los usuarios de TikTok es de 13 años, no existe ningún mecanismo de verificación.

¿Qué se puede hacer para proteger a los más pequeños al utilizar TikTok?

Una de las funcionalidades que ofrece TikTok es la "Sincronización Familiar", que permite vincular el perfil de los hijos con el de sus tutores, es decir que se pueden controlar los mensajes directos, establecer límites de tiempo de pantalla, así como activar y desactivar directamente los contenidos restringidos. También se recibe una notificación si se modifica o desactiva alguno de los ajustes en el teléfono de los infantes.

"Es una herramienta útil que la aplicación ofrece para que los padres puedan tener cierto control sobre los contenidos que consumen sus hijos, así como sobre las personas con las que pueden interactuar online. Es la versión de TikTok del control parental.", agrega Gonzalez.

ESET COMPARTE ADEMÁS OTRAS RECOMENDACIONES:

1. Explicar las diferencias entre compartir y compartir más de lo debido.
2. Familiarizarse con las indicaciones de uso.
3. Configurar las cuentas como privadas.
4. Hablar con los más pequeños:
5. Saber cuándo denunciar.

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **GRACIELA GLORIA PEÑA DIAZ**, solicita la Sucesión de **FRANCISCO PEDRO VELITA HINOSTROZA**, domiciliado y fallecido en esta capital, el **30 de enero de 2023**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.
Lima, 05 de abril del 2023

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **NEUMISIA EMERITA CHIARA ALVAREZ**, solicita la Sucesión de **ROBER NICOLAS QUISPE QUEZADA**, domiciliado y fallecido en esta capital, el **17 de noviembre de 2022**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.
Lima, 05 de abril del 2023.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **LUZ MARIA ESPINOZA PAGAN**, solicita la Sucesión de **RAYDA PAGAN DE ESPINOZA**, domiciliada y fallecida en esta capital, el **24 DE NOVIEMBRE DE 2019**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.
Lima, 12 de abril del 2023

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **ALEXANDER ROBERTO TORRES QUINTO**, solicita la Sucesión de **OCTAVIO TORRES CHAVEZ**, domiciliado y fallecido en esta capital, el **25 de enero de 2018**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.
Lima, 03 de abril del 2023.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

AVISO

Lima, 25 de Abril del 2023

Señores:
CASTILLO DIOSES HUBER Y HUANCA HUERTO ALICIA MARLENY
M.Z. G LT 4 VIRGEN DE FATIMA 8 DE OCTUBRE
VENTANILLA - CALLAO - CALLAO
Ref. 6124-234-26

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6124-234-26, el mismo que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio y **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES DE PUBLICADO EL AVISO, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje N° BWI-147. Asimismo, el Representante Común debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos de que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo indicado, si en el plazo antes señalado, usted no procede al pago de la deuda total del Certificado N° 6124-234-26, monto que será informado al momento de apersonarse a nuestra entidad, se procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo de placa de rodaje N° BWI-147.

Atentamente,
PANDERO S.A. EAFIC
JOSE DE MADALENGOTIA TIZÓN
JEFE DE RECUPEROS

K-230854 - **SUCESION INTESTADA** - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JUAN ARCADIO AVILA HARO** solicita la sucesión intestada de **JUAN TEODOMIRO AVILA ALVAREZ** fallecido en esta capital, el **28 de febrero del 2019**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de abril de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-230883 - **SUCESION INTESTADA** - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **LILIANA PAOLA VIVANCO RODRIGUEZ** solicita la sucesión intestada de **PEDRO ALFONSO VIVANCO ALARCON** fallecido en esta capital, el **1 de octubre del 2012**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de abril de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-230882 - **SUCESION INTESTADA** - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **BASILIA PRIMITIVA CAMA DE LA CRUZ** solicita la sucesión intestada de **JESUS CALIXTO VALENTE SAENZ**, fallecido en esta capital, el **28 de noviembre del 2022**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de abril de 2023

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-230884 - **SUCESION INTESTADA** - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JOAQUIN LILCOLN SEVILLA DIAZ** solicita la sucesión intestada de **GABRIEL WASHINGTON SEVILLA LUQUE** fallecido en esta capital, el **16 de noviembre del 2015**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de abril de 2023

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-230915 - **SUCESION INTESTADA** - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **EDELMIRA ACLARI CASTELLARES** solicita la sucesión intestada de **YOLANDA CASTELLARES CAMPOS VDA DE ACLARI** fallecida en esta capital, el **9 de febrero del 2021**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de abril de 2023

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-230856 - **SUCESION INTESTADA** - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **CARLOS ENRIQUE RAMOS BUENDIA** solicita la sucesión intestada de **KARINA KATHERINE CARDENAS VILA** fallecido en esta capital, el **25 de enero del 2023**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de abril de 2023

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-230868 - **SUCESION INTESTADA** - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **ANNE BETSY LAYZA ROSALES** solicita la sucesión intestada de **TERESA ROSA ROSALES BELTRAN DE LAYZA** fallecida en esta capital, el **2 de setiembre del 2016**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de abril de 2023

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-230905 - **SUCESION INTESTADA** - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **EMILIA JUSTINA CONTRERAS LLAULLI DE VASQUEZ** solicita la sucesión intestada de **BERNARDO JOSE VASQUEZ ROJAS** fallecido en esta capital, el **17 de febrero del 2023**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de abril de 2023

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-230906 - **SUCESION INTESTADA** - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **CLARA LUZ CHUQUIPOMA TANTARICO DE AGUILAR** solicita la sucesión intestada de **JOSE MARIO AGUILAR LEONARDO** fallecido en esta capital, el **22 de enero del 2021**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de abril de 2023

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-230907 - **SUCESION INTESTADA** - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **GRACIELA MARIA VASQUEZ PECHO** solicita la sucesión intestada de **LHYTO LENIN CRUZ VALERIO** fallecido en esta capital, el **28 de enero del 2023**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de abril de 2023

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-230914 - **SUCESION INTESTADA** - Ante mí Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **EDELMIRA ACLARI CASTELLARES** solicita la sucesión intestada de **SERGIO ACLARI APARCO** fallecido en esta capital, el **7 de marzo del 2002**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de abril de 2023

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

Exp. 2297
SUCESION INTESTADA
LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en la Av. Tomas Guido 150 Lince, se ha apersonado don **SEBASTIAN ALONSO RUIZ CHUCHON** debidamente representado por su señora madre **HAYDEE CHUCHON BARCENA** por ser menor de edad solicitando la Sucesión Intestada de don **PEDRO ALEJANDRO RUIZ CELESTINO**, identificado con DNI N° 10738344, fallecido el día **21 DE NOVIEMBRE DEL 2022** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lince, 19 DE ABRIL del 2023

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA ANC-2618.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **TRINIDAD SANDOVAL YEPEZ**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO HIJO DON: **MARCELINO MIGUEL LAZO SANDOVAL**, FALLECIDO EL DÍA: **05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020**; CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.
LIMA, 20 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TLF: 4270423-4278388

KARDEX NC No 2350 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON **JOSE CARLOS SANTAMARIA CAMPOS** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "DOÑA DORIS LASTENIA CAMPOS ASCENCIO DE SANTAMARIA" 20 DE MAYO DE 2017, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 18 DE ABRIL DEL 2023.

RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA

KARDEX NC No 2349 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON **ROBERTO FABIO MARTINEZ LLANOS** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "DOÑA MAYELA LLANOS MENDOZA" FALLECIDA EL 26 DE SETIEMBRE DE 2022, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 14 DE ABRIL DEL 2023.

RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA

KARDEX NC No 2344 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA **SINDY DIAMELA TIPPE MARMOLEJO** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "DOÑA NILDA AURORA MARMOLEJO MEDINA" FALLECIDA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 14 DE ABRIL DEL 2023.

RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 16982-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LEONCIO MANUEL ROSAS MAGAN**, solicitando la sucesión Intestada de quien fuera madre **PAULINA MAGAN ASMAT**, fallecido con fecha **30 de junio de 2005**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 18 de abril del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 42899706 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
EDICTO MATRIMONIAL (ARTÍCULO 250° DEL CODIGO CIVIL)

Pretenden contraer Matrimonio Civil:
CARLOS ENRIQUE BETETA FERNANDEZ, Edad: 57 años, Natural de: Lima - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Empleado, Domicilio: Jr. Capac Yupanqui N° 1848 - Lince - Lima.
GREZLY KATHERINE VERGARA ZENDER, Edad: 46 años, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Estado Civil: Divorciada, Ocupación: Empleada, Domicilio: Jr. Capac Yupanqui N° 1848 - Lince - Lima.
NOTA: Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ley, tal como lo establece el artículo 253

Lince, 25 de febrero de 2023
Exp. N° E012308136
CARMEN LUZ LOAYZA PEBE
REGISTRADORA CIVIL - MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0477-2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MILTON MOISES ORELLANA CALLE**, de 57 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de ICA – ICA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. CARPACCIO, VITTORE N°6 CASA 5 URB. VILLA EL CONTADOR DE SURCO – SANTIAGO DE SURCO, y doña **PILAR ROJAS WILCHEZ**, de 50 años de edad; Estado Civil DIVORCIADA, natural de LORETO – MAYNAS – IQUITOS, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. CARPACCIO, VITTORE N°6 CASA 5 URB. VILLA EL CONTADOR DE SURCO – SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 24 DE ABRIL DE 2023
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
ASESOR DE LA SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°21609-23

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **GUEVARA BENEFES JUNIORS FREDDY**, EDAD: 44 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, Domiciliado en: AV. A N°804 COND. LOS LAURELES I TORRE 4 DPTO. 204 - COMAS, Natural de: BELLAVISTA - CALLAO Y Doña: **AZANERO SILVA JENNIFER ANNE**, EDAD: 42 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliada en: AV. A N°804 COND. LOS LAURELES I TORRE 4 DPTO. 204 - COMAS, Natural de: JOSE CRESCO Y CASTILLO – LEONCIO PRADO – HUANUCO, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 24 DE ABRIL DE 2023
Abg. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°21388-23

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MUÑOZ PILLACA GUSTAVO ADOLFO**, EDAD: 41 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: DIVORCIADO, Ocupación: MILITAR, Domiciliado en CALLE 11 N° 132 URB. CARABAYLLO - COMAS, Natural de: LIMA - LIMA Y Doña: **AVILA PONCE JESSICA**, EDAD: 30 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliada en: CALLE 11 N° 132 URB. CARABAYLLO - COMAS, Natural de: PADRE ABAD – PADRE ABAD – UCAYALI, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 24 DE ABRIL DE 2023
Abg. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
GERENTE

EXP. 6114-2023 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **BRESCIA ELEANA YERBA NAUPARI VDA DE LUJAN**, CON DNI N° 06190889, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **PEDRO PANFILO LUJAN CUARES**, FALLECIDA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EXP. 6121-2023 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ SE PRESENTÓ **LUZ VICTORIA HERRERA GARCIA**, CON DNI N° 06875580, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LUIS MIGUEL CORZO MOYANO**, FALLECIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PLAZO: 15 DÍAS ÚTILES. ART. 43, LEY 26662.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EXPEDIENTE 5981

ANTE MI SE PRESENTO: **DOMINGA HUAMAN CERNA**, CON DNI N° 08051801; SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL PREDIO SITO EN URBANIZACIÓN EL PINAR (PARCELA A) CALLE TREINTESIS NUM 170 (M2 I LOTE 24), DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° P01223178 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, TITULAR REGISTRAL: MARIA ELENA MURGA HERENCIA A QUIEN SE EMPLAZA, A SUS HEREDEROS DE SER EL CASO Y A TODOS LOS INTERESADOS. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS

EDICTO

Exp. 07117-2022, ante el 1° Juzgado Paz Letrado-MBJ DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, Esp. Leg. Infante Rodríguez María Herminia, el señor Juez Dr. Salvador Ramos Eduardo, ha ordenado por Res. No. 04 de fecha 18/04/2023, se publique un extracto de los mismos conforme lo dispone el Artículo 554 del Código Adjetivo. A resuelto ADMITIR A TRAMITE la demanda de EXTINCION DE ALIMENTOS presentada por don: CESAREO BENIGNO HERRERA PAJUELO, tramitándose en la vía de PROCESO SUMARISIMO, en consecuencia TRASLADO de la misma a la demandante SUCESION DE VICTORIA MERCEDES PORTAL CANCHIS, bajo apercibimiento de nombrarsele curador procesal SE DISPONE: NOTIFICAR POR EDICTOS A LA SUCESION DE VICTORIA MERCEDES PORTAL CANCHIS a efectos de que el PLAZO DE CINCO DIAS se apersono al proceso a fin de que exprese lo pertinente dentro del término de Ley.

San Juan de Lurigancho, 24 de Abril del 2023.
Giovani M. Paredes Sanchez
ABOGADO
Reg. CAL. 47106.

RECTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. NVCV - KARDEX N° 27893

SE RECTIFICA LOS PUBLICADOS EN ESTE PERIODICO DE LOS DIAS 25/05/2022, 31/05/2022 Y 06/06/2022 DEBIENDOSE ENTENDER ELEMPLAZAMIENTO UNICAMENTE CON LOS SIGUIENTES TITULARES INSCRITOS: VICTORIA GUTIERREZ LINO, NICOLAS VIDALON GUTIERREZ, PAULINA OLGA VIDALON GUTIERREZ, LEONARDO VIDALON SOLIS, FIDELIA VIDALON MIRANDA, SARA LOPEZ GUTIERREZ Y JUANA LOPEZ GUTIERREZ; A QUIENES SE LES NOTIFICA PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO DE SER EL CASO.

LIMA, 12 DE ABRIL DEL 2023.
VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE
NOTARIO DE LIMA
AV. RIVA AGÜERO N° 1318
EL AGUSTINO - LIMA.

CIA INMOBILIARIA GIANNA SAC
EN LIQUIDACION
RUC 20101896677BALANCE FINAL DE
LIQUIDACION
19 DE ABRIL DEL 2023

ACTIVO S/. 0.00
PASIVO S/. 0.00
PATRIMONIO S/. 0.00

SOLUCIONES CONCURSALES &
EMPRESARIALES SAC
LIQUIDADORAVISO DE TRANSFORMACION
SLAGEN COMUNICACIONES E.I.R.L.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE, POR ACTA DE DECISION DEL TITULAR DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2023, EL TITULAR DE LA EMPRESA SLAGEN COMUNICACIONES E.I.R.L., DECIDIO TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, QUE SE DENOMINARA: SLAGEN COMUNICACIONES S.A.C. LIMA, 05 DE ABRIL DEL 2023.

ROBERT MARLON MARTINEZ ASENJO
TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
OFICINA DE REGISTROS CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250, 251 del código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado don EDWIN FRANK LOPEZ CORDOVA, de 40 años de edad, natural de SANTA EULALIA, provincia de HUARACHIRI departamento LIMA - NACIONALIDAD PERUANA, identificado con DNI N° 41949242 domiciliado en MZ, BB LT. 07 ASOC. PUEBLO NUEVO BUENOS AIRES, SANTA EULALIA, HUARACHIRI, LIMA Ocupación INGENIERO DE SISTEMAS, Estado Civil SOLTERO, Y JUANA ALEJANDRINA ROJAS SHUÑA, de 50 años de edad, natural de VILLA MARIA DEL TRIUNFO, provincia de LIMA departamento LIMA - NACIONALIDAD PERUANA, identificada con DNI N° 11081981 domiciliada en MZ, BB LT. 07 ASOC. PUEBLO NUEVO BUENOS AIRES, SANTA EULALIA, HUARACHIRI, LIMA, Ocupación AMA DE CASA, Estado Civil SOLTERA.

Preterendo contraer matrimonio civil en esta Municipalidad Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 255 del Código Civil
Santa Eulalia, 20 de abril de 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
DEPARTAMENTO DE LIMA
DAVID FRANK MENDEZ MORALES
DNI 10171645
Jefe de la Oficina de Registros
Del Estado Civil

EDICTO JUDICIAL. - SUCESION INTESTADA - EXPEDIENTE N° 02701-2021-0-1801-JP-CI-04. Ante el Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Lima, PROVINCIA DE LIMA, Juez Dra. Miriam Liliana Velásquez Moreno y Especialista Legal Ysabel Ramos Cornejo, la Sra. KATYA LIZET RIVERA CHAHUA y otros, vienen solicitando la declaración de SUCESIÓN INTESTADA quien en vida fue JULIO RIVERA CHOCCE, fallecido en fecha 15.05.2020, en la ciudad de Lima, provincia y departamento de Lima, por lo que se pone en conocimiento de los que se crean con derecho a ser incluidos, para que lo hagan valer conforme a Ley- Lo que se publica para los fines de Ley- 24 de Abril del 2023- PODER JUDICIAL.-Corte Superior de Justicia de Lima- Especialista Legal Ysabel Ramos Cornejo - Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Lima.-

Percy J. Quispe Lopez
ABOGADO
REG. CAL 87051

EDICTO JUDICIAL SUCESIÓN INTESTADA EXP 360-2023 jplr ante el primer paz letra Rímac, se ha presentado CASTRO SANCHEZ CESAR AUGUSTO ha solicitado la sucesión intestada de su padre CARLOS ENRIQUE CASTRO UTRILLA fallecido con fecha 26 de febrero del 2007 lo que comunico para que se declare como único heredero legal en calidad de hijo de los derechos que le correspondan por ley juez Dr Ricardo M.M Abog reg CAL 66270.

JOSE MIGUEL NIEVES BARREROS
ABOGADO
C.A.L. 66270.

EDICTO JUDICIAL SUCESIÓN INTESTADA EXP 219-2023 jplr ante el primer paz letra Rímac, se ha presentado BAUTISTA CONDORI ANGEL SEVERO en representación de sus hermanos han solicitado la sucesión intestada de su padre CLAUDIANO ALEJANDRO BAUTISTA CHIPANA fallecido con fecha 21 de abril del 2020 lo que comunico para que se declare como únicos herederos legales en calidad de hijos de los derechos que le correspondan por ley juez dr Ricardo M. M. abog reg cal 66270.

JOSE MIGUEL NIEVES BARREROS
ABOGADO
C.A.L. 66270.

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 5462-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta ALMER GEOVI VISCARDO CASTILLO, solicitando las SUCESIONES INTESTADAS de sus padres: don JUAN RUPERTO VISCARDO VERA, fallecido intestado el 27 de Setiembre del 2008, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao y doña CARMEN CASTILLO CARRETERO VIUDA DE VISCARDO, fallecida intestada el 27 de Setiembre del 2019, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 21 de Abril del 2023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

KNC.1457
AVISO
SUCESION INTESTADA
ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN -ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926 - DISTRITO DE LA VICTORIA; SE PRESENTA: PETRONILLA NELLY BINASCO CORTEZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU HERMANA: HORTENCIA ELSA BINASCO CORTEZ, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 24 DE AGOSTO DEL 2022, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO UNICA HEREDERA DE LA CAUSANTE A: HORTENCIA ELSA BINASCO CORTEZ. LO QUE COMUNICO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS.
LIMA, 12 DE ABRIL DEL 2023.

ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO NOTARIO

KNC.1461
AVISO
SUCESION INTESTADA
ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN -ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926 - DISTRITO DE LA VICTORIA; SE PRESENTA: MANUEL ANTONIO CHAVEZ SALINAS, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE: ISMAEL ULISES CHAVEZ VEGA, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 04 DE ABRIL DEL 2023, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO SUS UNICOS HEREDEROS DEL CAUSANTE A: GRACIELA PATRICIA SALINAS RODRIGUEZ Y MANUEL ANTONIO CHAVEZ SALINAS. LO QUE COMUNICO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADOS HEREDEROS.
LIMA, 14 DE ABRIL DEL 2023.

ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO NOTARIO

SUCESION INTESTADA
Ante mí, MAYKOL ANJHELO CUIRO VILLA, solicita la Sucesión de RODOLFO CUIRO YUCRA domiciliado en esta capital y fallecido de tránsito en ICA, el 07 de marzo de 2023. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.
Lima, 10 de abril del 2023.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 5464-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta LEONEL RENAN OCAÑA BAZAN, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre EPIFANIO OCAÑA MORENO, fallecido en esta capital el 12 de Junio del 2020, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 21 de Abril del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 5465-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta MARY PETRONILA VIVAR MIRANDA DE VIZCARDO, solicitando las SUCESIONES INTESTADAS de sus padres: don JUAN GUILLERMO VIVAR ARANDA, fallecido intestado el 19 de Diciembre del 2022, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao y doña JACINTA MIRANDA HERRERA DE VIVAR, fallecida intestada en esta capital el 19 de Febrero del 2023; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 21 de Abril del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 5468-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta JULIO CESAR TAMAYO VASQUEZ, solicitando la SUCESION INTESTADA de su cónyuge MARY GUTIERREZ PEZO, fallecida el 11 de Abril del 2021, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 20 de Abril del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

REMATE JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA
En el expediente N° 06479-2015-0-1817-JR-CO-01, seguido por el BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ contra EMILY JENNIFER MURO AVALOS, sobre Ejecución de Garantías, tramitado ante el Primer Juzgado Civil Sub Especialidad Comercial de Lima que despacha la Dra. Rosario Alfaro Lanchipa, Especialista Legal Dra. Ana Dolores Condori; se ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL INMUEBLE UBICADO EN EL EDIFICIO G, DEPARTAMENTO N° 501, QUINTO PISO DE LA CALLE LOS SAUCES N° 303 DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. El mismo que corre inscrito en la Partida Registral N° 13095634 de la Superintendencia de los Registros Públicos.- Zona Registral N° IX - Sede Lima. TASACION: Treinta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 81/100 dólares americanos (US\$ 34,299.81). PRECIO BASE DEL REMATE: DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 56/100 DÓLARES AMERICANOS US\$19,436.56) equivalente a las dos terceras partes de la tasación menos el 15%. CARGAS Y GRAVAMENES: 1. HIPOTECA a favor del Banco de Crédito del Perú, hasta por la suma de S/102,736.00 soles, tal como consta en la Escritura Pública de fecha 03.05.2012, otorgada ante el Notario Gustavo Correa Miller (asiento D00002 de la Partida Electrónica). REQUISITOS DEL POSTOR: Para ser postor se deberá depositar (oblar) en efectivo o en cheque de gerencia girado al nombre del postor (SIN SELLO NO NEGOCIABLE) el equivalente al 10% del valor de la tasación, es decir la suma de US\$ 3,429.98 dólares americanos, suma que será devuelta a los postores no beneficiados. Asimismo deberán de presentar DNI original y copia; y el arancel judicial por Participación en Remate en original y copia (por S/ 495.00, consignando Juzgado Comercial de Lima, N° de expediente y N° de D.N.I. del postor). El adjudicatario deberá depositar el saldo del precio dentro del tercer día de cerrado el acta, bajo apercibimiento del Sr. Juez de la causa de declarar la nulidad del remate. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA DILIGENCIA: En la Sala de Remates de los Juzgados Comerciales ubicado en la avenida Petit Thouars N° 4979 del Distrito de Miraflores de la Provincia y Departamento de Lima, el día DIECISEIS (16) DE MAYO DEL 2023, A LAS DIEZ HORAS (10:00 AM). MARTILLERO A CARGO DEL REMATE: Martillero Público Wilder Quintana Chuquizuta, Registro SUNARP N° 274.-

Lima, nueve de enero del 2023.

WILDER QUINTANA CHUQUIZUTA
ABOGADO
Martillero Público
Registro SUNARP N° 274

PODER JUDICIAL
ANA DOLORIE CONDORI
ESPECIALISTA LEGAL
1° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 5470-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta CATERINE ESTHER ESCOBAR VIDAL, solicitando las SUCESIONES INTESTADAS de sus padres: don VICTOR ESCOBAR ASTETE, fallecido intestado en esta capital el 12 de Marzo del 2021 y doña ROSENDA GERTRUDIS VIDAL GONZALES VIUDA DE ESCOBAR, fallecida intestada en esta capital el 05 de Diciembre del 2022; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 21 de Abril del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 5472-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta ALISON AIDA REVOLLAR DEL AGUILA, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre CARLOS ALBERTO REVOLLAR PALMA, fallecido en esta capital el 20 de Febrero del 2018, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 21 de Abril del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 5458-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta LUZMILA VICTORIA RAMIREZ FUENTES RIVERA, solicitando la SUCESION INTESTADA de su madre LUZMILA FUENTES RIVERA BARRETO, fallecida en esta capital el 21 de Octubre del 2022, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 21 de Abril del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 5463-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta SALLY PILAR VILLON CERRON, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre OSCAR EDUARDO VILLON BRUNO, fallecido en esta capital el 19 de Febrero del 2023, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 21 de Abril del 2,023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

K - 2354 NC
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MÍ, RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON FIDEL SIGMARIO LEYVA SALVADOR, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE DON MARCOS LEYVA DUEÑAS, FALLECIDO EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2012, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 24 DE ABRIL DEL 2023.
RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA
Abogado - Notario de Lima.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don LINCOLN LIONEL VILLANUEVA BERNARDO, de 63 años de edad, Divorciado, natural de Lima - Barranca - Barranca, de nacionalidad Peruana, Retirado PNP, domiciliado en JR. VARELA 1692 DPTO. 101 - BREÑA y doña DEISY YANET COOA DELGADO, de 35 años de edad, Soltera, natural de Cusco - Canchis - San Pablo, de nacionalidad Peruana, Enfermera, domiciliada en JR. UCHUSUMA 216 MANZANILLA II - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

BREÑA, 24 DE ABRIL DE 2023.
MARTHA SUSANA GARCIA AREVALO
JEFA DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO,
ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LUFTCARGO S.A.

Por acuerdo del Directorio, se convoca a los señores accionistas de LUFTCARGO S.A., a la Junta General de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria, el día 08 de mayo de 2023, a las 11:00 horas en el local de la oficina principal de LUFTCARGO S.A. ubicada en la Av. Elmer Faucett Nro. 2851 Int. 409-Callao.

La agenda a tratar será la siguiente:

1. Aprobación del Balance y Estados Financieros del ejercicio 2022.
2. Ratificación y Designación de los miembros del Directorio para el periodo 2023 al 2025.
3. Ratificación de pagos por bonificaciones y Bonos otorgados al personal ejecutivo, miembros del Directorio y accionistas en el año 2022 como parte de la política remunerativa de la sociedad.
4. Aprobación del contrato de leasing vehicular a favor de los directivos y accionistas.
5. Designación de la persona a representar a la junta.

La segunda convocatoria es para el día 12 de mayo de 2023, a la misma hora, en el mismo lugar y con la misma agenda.

EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA
ASOCIACION DE COMERCIANTES
ESTACIONARIOS LOS
CONQUISTADORES DE LAS ZONAS
RIGIDAS DE SURQUILLO "ACELOC"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION "ACELOC" POR MEDIO DE SER PRESIDENTE; SEGÚN EL ART. 47º, SUNARP N°038-2013, CONVOCA A LOS ASOCIADOS A UNA ASAMBLEA GENERAL - ORDINARIA CONFORME LOS ARTS. 18º, 22º, 24º DEL ESTATUTO, ART. 85º Y 87º DEL C.C

PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA.
1.- ELECCIONES GENERALES O RATIFICACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN EL ART. 22º INCISO "C" DEL ESTATUTO.

LUGAR : JR. INCA N° 231 - SURQUILLO.
FECHA : PARA EL DIA DOMINGO 07 DE MAYO DEL 2023.
HORA : PRIMERA CITACION 10:30 AM, SEGUNDA CITACION Y ULTIMA 11:00 AM.
LIMA, MIERCOLES 26 DE ABRIL DEL 2023.
PROSPERO ALIVIO DURAN CARRERA
DNI N° 09207506
PRESIDENTE DE "ACELOC"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 21258 - 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don DEPAZ PEREZ DAVID, de 40 años de edad, Soltero, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliado en MZ. G - LT. 14 - URB. SAN DIEGO - SAN MARTIN DE PORRES y doña MERINO JULCA LEYVA KELLY, de 41 años de edad, Soltera, natural de Montero - Ayabaca - Piura, de nacionalidad Peruana; Ama de Casa, domiciliada en JR. 21 DE SETIEMBRE 102 PISO 2 - ASENT. H. LA LIBERTAD - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 24 DE ABRIL DEL 2023.
PEPE CARLOS FLORES ROQUE
GERENTE

Diario
UNO
PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772

ELENCO FRANCÉS

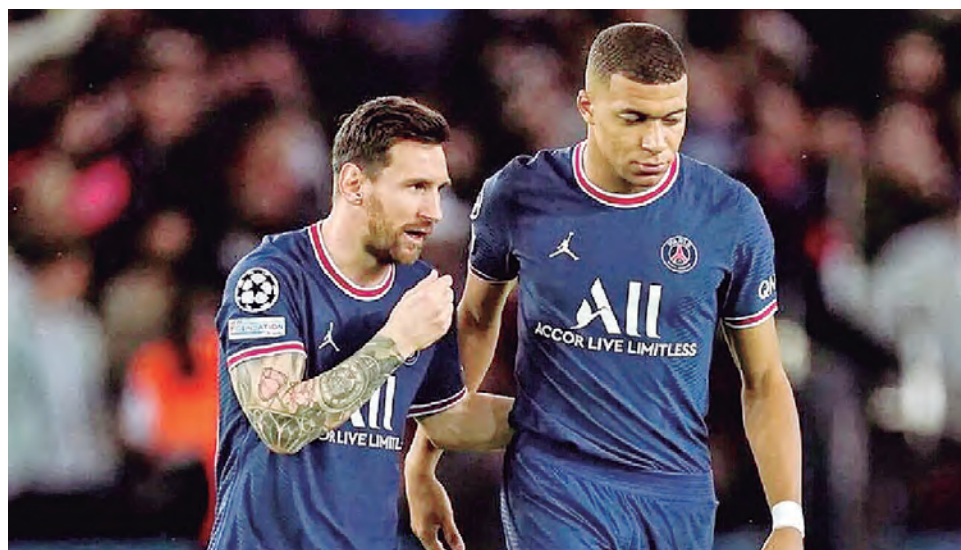
tiene un déficit de 368 millones de euros, según la Dirección Nacional de Control de la Gestión.

París Saint-Germain, que tiene como máximas figuras al campeón del mundo argentino Lionel Messi y a la estrella francesa Kylian Mbappé, presentó un déficit de 368 millones de euros al finalizar la pasada temporada, según el informe elevado hoy por el DNCG (Direction Nationale du Contrôle de Gestion), organismo encargado de supervisar las cuentas de los equipos franceses.

En ese contexto, el diario Marca informó que la DNCG presentó los balances de la temporada pasada y, como era de esperar, el club de la capital francesa acumuló pérdidas inéditas en comparación a los últimos años. El déficit es el peor ejercicio contable de la historia del fútbol francés, superando precisamente los 224 millones que acumuló el PSG en 2020/2021.

Los contratos de Messi, el español Sergio Ramos,

La increíble pérdida del París Saint Germain



el italiano Gianluigi Donnarumma y el marroquí Achraf Hakimi, unido al extenso plantel tuvieron un impacto directo en la masa salarial, que alcanzó una cifra histórica de 729 millones.

Durante la temporada pasada, que abarca del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, el PSG abonó en compras 181 millones de euros, entre los que se incluye los 35 que tuvo que abonar

al Mónaco por la renovación de Kylian Mbappé, en una variable contemplada en la venta del delantero en 2017.

A ello hay que añadirle los 39 millones que pagó en concepto de honorarios a agentes e intermediarios, la cifra más alta de todo el fútbol francés y que, para poner en perspectiva, el Marsella, su gran perseguidor, se gastó nueve y el Mónaco, uno de los grandes animadores del

mercado, 10.

PSG culpa del aumento del déficit a la pandemia del coronavirus y al parón del fútbol que decretó el Ejecutivo un mes después, en 2020, del estallido del virus. Los 368 millones de pérdidas son, sin duda, el peor ejercicio contable de la historia del fútbol francés, superando precisamente los 224 millones que acumuló el PSG en 2020/2021.

**EN LEVANTAMIENTO DE PESAS**

Shoely Mego es la número uno del mundo

Excelente noticia para el deporte nacional. El último ranking de la International Weightlifting Federation (IWF) – Federación Internacional de Pesas, en la división 55 kg. ubica a la pesista nacional Shoely Mabel Mego Contreras – en este momento – como la número 1 en el mundo. El Comité Olímpico Peruano, felicitó este logro para el deporte nacional.

Este importante galardón del primer lugar en el mundo, se debe a las tres medallas de oro ganadas en arranque, enviñ y total en el Cam-

peonato Panamericano de Levantamiento de Pesas 2023, que se realizó en Bariloche, Argentina en el mes de marzo pasado y la preseña de bronce en el Campeonato Mundial de Bogotá-Colombia 2022.

Shoely Mego en este ranking mundial Damas 55 kg. superó a Josee Gallant de Canadá en el segundo puesto y Jenifer Hernández de Ecuador en el tercer lugar. La pesista nacional espera los laureles deportivos desde el año pasado por su medalla de bronce lograda en el Mundial de Bogotá, Colombia 2022.

BRASIL INSISTE EN CONTRATARLO

Esperarán a Ancelotti hasta el mes de mayo

Brasil esperará hasta mayo por una respuesta del entrenador italiano Carlo Ancelotti, el “plan A” para ser el nuevo entrenador de los pentacampeones,

dijo el presidente de la Confederación Brasileña de Fútbol (CBF), Ednaldo Rodrigues.

Sin mencionar el nombre del entrenador del



Real Madrid, Rodrigues dijo a periodistas en Rio de Janeiro que espera, que para el 25 de mayo, cuando está prevista la convocatoria para la fecha FIFA de junio, ya esté claro el panorama del nuevo DT del “Scratch”.

Antes de partir para un plan B, quiero agotar todas las posibilidades del plan

A. Tenemos un compromiso con la sociedad y tenemos que escuchar los clamores”, afirmó.

Rodrigues no ha ocultado su deseo de tener a Ancelotti, de 63 años, en el banquillo que Tite ocupó desde junio de 2016 y dejó vacante tras la caída contra Croacia en cuartos de final del Mundial de Catar.

LIGA DE ESPAÑA: GOLEÓ AL REAL MADRID 4-2

Póker de Castellanos en victoria del Girona

Girona se impuso 4-2 al Real Madrid ayer martes, con cuatro tantos del argentino Taty Castellanos, partido pro la 31 fecha de la Liga de España, donde el líder Barcelona puede ampliar su ventaja a 14 unidades con el cuadro merengue, si hoy derrota al Rayo Vallecano en Vallecas.

La primera etapa culminó 2-1 en favor de los locales, anotando Castellanos sus dos primeros goles a los 12' y 24' de juego, habiendo descontado por el Madrid, Vinicius Junior con golpe de cabeza a los 34'.

La debacle del Madrid llegó en el complemento, donde otra vez apareció el olfato goleador de Castellanos, para sumar dos goles a su cuenta personal, a los 46' y 62', siendo maquillada por un nuevo descuento de la visita, a



cargo de Lucas Vázquez a los 84', para el resultado final de partido.

Esta derrota deja al Madrid con sus 65 puntos, a 11 del "Barza", mientras Girona llegó a los 41 puntos y

noveno lugar, que lo deja más tranquilo en materia del descenso. El peruano Alexander Callens estuvo en el banco de suplentes, pero no ingresó en el local.

Otros resultados: Cádiz

0 Osasuna 1; Real Betis 0 Real Sociedad 0

Juegan Hoy: Celta-Elche; Atlético de Madrid-Real Mallorca; Getafe-Almería; Rayo Vallecano-F.C. Barcelona.



VENCIÓ A MUNICIPAL POR 3-1

La "U" lidera la Liga Femenina

Un nuevo triunfo consiguió Universitario en la Liga Femenina de Fútbol, luego de superar por 3-1 a Deportivo Municipal, partido efectuado en el estadio Andrés Bedyoya Díaz de Ate Vitarte.

Las cremas abrieron la cuenta a los 3' por acción de la colombiana Karem Balcázar, en complicidad con la arquera edil. A los 18' Nahomi Martínez aumentó el marcador, y con el 2-0 se fueron al descanso.

Para el segundo tiempo, Universitario siguió siendo amplio dominador y Scarlet Flores puso un

claro 3-0 a los 70' de juego.

El ímpetu y ganas de las ediles le alcanzaron para descontar a través de Rosa Ross con excelente remate de tiro libre

Con este triunfo, Universitario sumó 12 puntos y lidera la Liga Femenina de Fútbol, mientras que las ediles se quedaron con seis unidades.

Resultados:

Ayacucho FC 1-3 Sporting Victoria; César Vallejo 3-2 A. Trujillo; FBC Melgar 1-1 FC Killas; U. San Martín 0-2 Sporting Cristal; A. Cantolao 2-0 Defensores del Ilucán; Universitario 3-1 D. Municipal.

ACÁ SUCEDEN COSAS INCREÍBLES

Barcos extrañado que Boys juegue de local en Ate

No se guardó nada. Hernán Barcos, delantero del líder Alianza Lima, mostró su extrañeza que el Sport Boys juegue como local ante Universitario, en el

Estadio Monumental de Ate, lo cual no había en ninguna parte del mundo.

Consultado en Radio Ovación, sobre el hecho de que Universitario jugará



en el Monumental de Ate ante Sport Boys, pese a que los rosados son locales respondió: "No lo había visto nunca ello, pero acá pasan cosas que no suceden en ningún lado. Que les vaya bien, nosotros tratamos de pensar en nosotros, no miramos para atrás, solo en nuestro objetivo, en lo que tenemos que hacer como

equipo, porque dependemos exclusivamente de lo que hagamos. Si hacemos bien las cosas nos va a ir bien".

Relacionado a la expulsión de Christian Cueva el domingo en Tarapoto, sostuvo: "Yo estaba lejos de la situación, pero Christian me dijo que había preguntado por qué ocho minutos

el cuarto árbitro dijo que lo había insultado, cosa que me parece raro en Christian porque él respeta a todo el mundo. Que lo expulsen de esa manera nos complica".

El argentino se refirió también al fútbol peruano y al próximo uso del VAR. "Se han mejorado ciertas cosas, pero hay otras todavía por mejorar.



SERA UNA FINAL ADELANTADA

MANCHESTER CITY RECIBE AL LÍDER ARSENAL EN LA PREMIER LEAGUE Y SI GANAN ACORTAN A DOS PUNTOS LA DIFERENCIA.

La jornada 33 de la Premier League, tendrá un partido excluyente, que tendrá como protagonistas a los dos clubes que luchan el título de la temporada 2022-2023. Manchester City (segundo con 70 puntos) recibirá en el Etihad Stadium al líder Arsenal (75 unidades), con la gran posibilidad de acortar distancias a solo dos puntos, cuando faltan cinco fechas para terminar el torneo. Será desde las 2:00 p.m.

El City que dirige Pep Guardiola, además tiene dos partidos menos, y de ahí que ganar hoy es

fundamental. Su buen rendimiento futbolístico en los últimos partidos de la Premier, y además en la Champions League donde clasificaron a semifinales, les da una chance de poder lograr hoy su objetivo.

Al frente estarán los "gunners", que han bajado su rendimiento en las últimas fechas de la Premier, logrando solo empates, lo cual ha permitido que la diferencia entre ambos equipos, se han acortado. El técnico español Arteta, sabe que hoy se juegan el título, y buscarán tener un rendimiento al 100% para buscar los tres puntos que sería lo

ideal, o al menos un punto que les permita mantener esa diferencia de cinco.

ALINEACIONES

MANCHESTER CITY: Ederson; Akanji, Días, Aké; Stones, Rodri, Silva, de Bruyne, Gundogan, Grealish y Haaland. **DT:** J. Guardiola.

ARSENAL: Ramsdale; White, Holding, Gabriel, Zinchenko; Partey, Odegaard, Vieira; Saka, Gabriel Jesús y Martinelli. **DT:** M. Arteta.

ÁRBITRO: Michael Oliver.